

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



Instituto Hondureño de Seguridad Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.031-2018

**“ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO
PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD
SOCIAL”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Propios del IHSS

Tegucigalpa, agosto 2018

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

	Pág.
A. Generalidades.....	5
1. Alcance de la licitación.....	5
2. Fuente de fondos.....	5
3. Fraude y corrupción.....	5
4. Oferentes elegibles	5
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	8
B. Contenido de los Documentos de Licitación.....	8
6. Secciones de los Documentos de Licitación	8
7. Aclaración de los Documentos de Licitación	9
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	9
C. Preparación de las Ofertas.....	9
9. Costo de la Oferta	10
10. Idioma de la Oferta	10
11. Documentos que componen la Oferta	10
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios.....	11
13. Ofertas Alternativas	11
14. Precios de la Oferta y Descuentos	11
15. Moneda de la Oferta	12
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	13
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	13
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	13
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	13
20. Período de Validez de las Ofertas.....	14
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta	14
22. Formato y firma de la Oferta	16
D. Presentación y Apertura de las Ofertas.....	16
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.....	16
24. Plazo para presentar las Ofertas	17
25. Ofertas tardías.....	17
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas.....	17
27. Apertura de las Ofertas	18
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	19
28. Confidencialidad.....	19
29. Aclaración de las Ofertas.....	19
30. Cumplimiento de las Ofertas	20
31. Diferencias, errores y omisiones	20

32. Examen preliminar de las Ofertas	21
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica.....	22
34. Conversión a una sola moneda	22
35. Preferencia nacional	22
36. Evaluación de las Ofertas	22
37. Comparación de las Ofertas.....	24
38. Poscalificación del Oferente	24
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas.....	24
F. Adjudicación del Contrato	24
40. Criterios de Adjudicación.....	24
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	24
42. Notificación de Adjudicación del Contrato	25
43. Firma del Contrato.....	26
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	26

Sección I. Instrucciones a los Oferentes	
	A. Generalidades
1. Alcance de la licitación	<p>1.1 El Comprador indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los bienes y servicios conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de bienes están especificados en los DDL. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los DDL.</p> <p>1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibido; (b) “día” significa día calendario.
2. Fuente de fondos	<p>2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de la(s) fuente(s) de financiamiento especificada(s) en los DDL.</p>
3. Fraude y corrupción	<p>3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.</p> <p>3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.</p> <p>3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.</p>
4. Oferentes elegibles	<p>4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:</p>

	<ul style="list-style-type: none">(a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;(b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;(c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;(d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;(e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;(f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las
--	--

	<p>compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;</p> <p>(g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación; e,</p> <p>(h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.</p> <p>4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:</p> <p>(a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;</p> <p>(b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;</p> <p>(c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;</p> <p>(d) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;</p> <p>(e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.</p> <p>4.3 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 13.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.</p>
--	--

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
6. Secciones de los Documentos de Licitación	6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.
	<p>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) • Sección II. Datos de la Licitación (DDL) • Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación • Sección IV. Formularios de la Oferta • Sección V. Países Elegibles
	<p>PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección VI. Lista de Requerimientos
	<p>PARTE 3 – Contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC) • Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) • Sección IX. Formularios del Contrato
	<p>6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.</p> <p>6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.</p> <p>6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.</p>

<p>7. Aclaración de los Documentos de Licitación</p>	<p>7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos 15 días calendarios antes de la fecha límite para la presentación de ofertas indicado en los DDL. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador.</p> <p>7.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).</p> <p>7.3 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Sub cláusula 24.2, de las IAO.</p>
<p>8. Enmienda a los Documentos de Licitación</p>	<p>8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.</p> <p>8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.</p> <p>8.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).</p> <p>8.4 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Sub cláusula 24.2 de las IAO.</p>
<p>C. Preparación de las Ofertas</p>	

<p>9. Costo de la Oferta</p>	<p>9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.</p>
<p>10. Idioma de la Oferta</p>	<p>10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.</p>
<p>11. Documentos que componen la Oferta</p>	<p>11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO; (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO; (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO; (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta; (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible; (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación; (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y (h) cualquier otro documento requerido en los DDL.

<p>12. Formulario de Oferta y Lista de Precios</p>	<p>12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.</p> <p>12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</p>
<p>13. Ofertas Alternativas</p>	<p>13.1 A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán ofertas alternativas.</p>
<p>14. Precios de la Oferta y Descuentos</p>	<p>14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.</p> <p>14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.</p> <p>14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.</p> <p>14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.</p> <p>14.5 Las expresiones DDP (Delivered Duty Paid: Entregado Derechos Pagados, lugar de destino convenido), DAP (Delivered At Place: Entrega en lugar, de destino convenido) y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org), según se indique en los DDL. Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al</p>

	<p>Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) el precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los DDL, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes; (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente. <p>14.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.</p> <p>14.7 Si así se indica en la sub cláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los DDL, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.</p>
<p>15. Moneda de la Oferta</p>	<p>15.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En tal caso, los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas, pero no podrán emplear más de tres monedas además del Lempira.</p>

16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente	16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	<p>18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.</p> <p>18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.</p> <p>18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.</p> <p>18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.</p>
19. Documentos que establecen las	19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

<p>Calificaciones del Oferente</p>	<p>(a) que, si se requiere en los DDL, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</p> <p>(b) que, si se requiere en los DDL, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;</p> <p>(c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.</p>
<p>20. Período de Validez de las Ofertas</p>	<p>20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los DDL a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Sub cláusula 20.3 de las IAO.</p> <p>20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.</p>
<p>21. Garantía de Mantenimiento de Oferta</p>	<p>21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta.</p>

	<p>21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma estipulada en los DDL y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 29.1 de las IAO.</p> <p>21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);(b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde. <p>21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) garantía bancaria emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;(b) fianza emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;(c) Cheque certificado; Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. <p>21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.</p> <p>21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta; o(b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 28 de las IAO;
--	--

	<p>(c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:</p> <p>(i) firmar el Contrato; o</p> <p>(ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.</p> <p>21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.</p>
<p>22. Formato y firma de la Oferta</p>	<p>22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.</p> <p>22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.</p> <p>22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.</p>
	<p>D. Presentación y Apertura de las Ofertas</p>
<p>23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas</p>	<p>23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los DDL.</p> <p>(a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con la Sub cláusula 23.2 de las IAO.</p> <p>23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente; (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Sub cláusula 24.1 de las IAO; (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los DDL; y (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Sub cláusula 27.1 de las IAO. <p>Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.</p>
<p>24. Plazo para presentar las Ofertas</p>	<p>24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los DDL.</p> <p>24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.</p>
<p>25. Ofertas tardías</p>	<p>25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.</p>
<p>26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas</p>	<p>26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Sub cláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:</p>

	<p>(a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y</p> <p>(b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.</p> <p>26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Sub cláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.</p> <p>26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.</p>
<p>27. Apertura de las Ofertas</p>	<p>27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los DDL. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.</p> <p>27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se</p>

	<p>considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.</p> <p>27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Sub cláusula 25.1 de las IAO.</p> <p>27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente.</p>
	<p>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</p>
<p>28. Confidencialidad</p>	<p>28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.</p> <p>28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.</p> <p>28.3 No obstante lo dispuesto en la Sub cláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.</p>
<p>29. Aclaración de las Ofertas</p>	<p>29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su</p>

	<p>discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.</p>
<p>30. Cumplimiento de las Ofertas</p>	<p>30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.</p> <p>30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación. <p>30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p>
<p>31. Diferencias, errores y omisiones</p>	<p>31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.</p> <p>31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u</p>

	<p>omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.</p> <p>31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario; (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados. <p>31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.</p>
<p>32. Examen preliminar de las Ofertas</p>	<p>32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.</p> <p>32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltara, la oferta será rechazada.</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO; (b) Lista de Precios, de conformidad con la Sub cláusula 12.2 de las IAO; y

	(c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 21 de las IAO.
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	<p>33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p> <p>33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.</p> <p>33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.</p>
34. Conversión a una sola moneda	34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, veinte 28 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.
35. Preferencia nacional	<p>35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.</p> <p>35.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.</p>
36. Evaluación de las Ofertas	<p>36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.</p> <p>36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.</p> <p>36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:</p>

	<p>(a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;</p> <p>(b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Sub cláusula 31.3 de las IAO;</p> <p>(c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO;</p> <p>(d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los DDL de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;</p> <p>(e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO.</p> <p>36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:</p> <p>(a) los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;</p> <p>(b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.</p> <p>36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Sub cláusula 36.3(d) de las IAO.</p> <p>36.6 Si así se indica en los DDL, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada</p>
--	--

	como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
37. Comparación de las Ofertas	37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.
38. Pos calificación del Oferente	<p>38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p> <p>38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.</p> <p>38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.</p>
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas	39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.
F. Adjudicación del Contrato	
40. Criterios de Adjudicación	40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL , y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

42. Notificación de Adjudicación del Contrato	<p>42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito a todos los Oferentes.</p> <p>42.2 El Comprador publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.</p> <p>42.3 El adjudicatario deberá presentar, previo a su contratación, entre otros, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Constancia de Servicio de Administración de Rentas de Honduras SAR (antes DEI) de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años;b) Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración;c) Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.d) Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.e) Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, en caso de que la contratación haga uso intensivo de personal sujeto a pagos de salario mínimo como
--	--

	<p>por ejemplo servicios de seguridad, limpieza, vigilancia, mensajería, catering, etc.</p>
<p>43. Firma del Contrato</p>	<p>43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.</p> <p>43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.</p> <p>43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p>
<p>44. Garantía de Cumplimiento del Contrato</p>	<p>44.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p> <p>44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p>

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes y servicios conexos que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

[Las instrucciones para llenar los DDL se dan, cuando es necesario, en las notas en letra cursiva que aparecen en las cláusulas pertinentes de las IAO]

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Comprador es: <i>Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</i>
IAO 1.1	El nombre y número de identificación de la LPN son: Licitación Pública Nacional N°031-2018 ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
IAO 2.1	La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos propios del IHSS
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	<p>Para aclaraciones de los pliegos, solamente, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Lic. Héctor Figueroa, de la Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras</p> <p>Correo: hector.figueroa@ihss.hn</p> <p>Dirección: Sexto piso, Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Edificio Administrativo, <i>Barrio Abajo</i></p> <p>Ciudad: Tegucigalpa.</p> <p>País: Honduras</p> <p>Teléfono: 2222-6922</p>

IAO 7.1	Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador por lo menos 15 días calendarios antes de la fecha límite para la presentación de ofertas
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(h)	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.</i> 2. <i>Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil</i> 3. <i>Copia autenticada de RTN del oferente.</i> 4. <i>Copia autenticada de la Tarjeta de Identidad del oferente</i> 5. <i>Se requiere una Garantía de Mantenimiento de oferta del dos por ciento (2%) del valor total de la oferta (DNS).</i> 6. <i>Carta de Presentación de la Oferta. debidamente firmado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa.(DNS)</i> 7. <i>Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16 (DS).</i> 8. <i>Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE)</i> 9. <i>Fotocopia Autenticada de la Certificación Emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del bien ofertado y/o autorización del fabricante.</i> 10. <i>Permiso de Operación vigente emitido por la Alcaldía del domicilio de la Empresa</i> 11. <i>Presentar catálogos y literatura del producto ofertado en el idioma español</i> <p>Idoneidad Técnica</p> <p><i>El oferente deberá presentar la siguiente información que permita analizar su idoneidad técnica:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Los oferentes deberán garantizar mediante Declaración Jurada que:</i> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 <i>Que los insumos ofertados son nuevos de fábrica y de alta calidad de acuerdo a especificaciones técnicas.</i>

	<p>1.2 Presentar dos constancias, contratos u órdenes de compra de los últimos tres años de empresas a quienes les ha suministrado insumos similares.</p> <p>1.3 Brindara dos (2) mantenimientos preventivos por años consistente en desinfección, lubricación, afilado y/o pulido, según sea el requerimiento del instrumento.</p> <p>CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>1. Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuenta(s) por al menos del 5 % del valor de su oferta y/o un monto de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado. (DS)</p> <p>OFERTA ECONOMICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de Presentación de la Oferta, debidamente firmada en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa 2. lista de Precio, debidamente firmado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa.
IAO 13.1	No se considerarán ofertas alternativas.
IAO 14.5	La edición de Incoterms es “ <i>Incoterms 2010</i> ” no aplica
IAO 14.5 (i)	En el caso de insumos a ser suministrados desde Honduras (nacionales o importados que ya se encuentren en el país), los bienes deberán ser cotizados para su entrega en el almacén central , colonia Miramontes, Tegucigalpa
IAO 14.6	aplica
IAO 15.1	Los Oferentes deberán cotizar el precio de su oferta en Lempiras, no serán aceptadas ofertas en otro tipo de moneda
IAO 19.1 (c)	<i>Si aplica</i>
IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de noventa (90) días calendarios a partir de la fecha de recepción de las ofertas.
IAO 21.2	La Garantía de mantenimiento de la Oferta será por el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta en moneda de curso legal: Lempira
IAO 21.3	La Garantía de mantenimiento de Oferta tendrá un período de validez de ciento (120) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas

IAO 21.4	<p>La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser: garantía bancaria, fianza emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; Cheque certificado; Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.</p> <p>Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento a lo estipulado en el presente documento</p>
IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: Dos copias físicas y en CD
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 23.1	Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.
IAO 23.2 (c)	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación</p> <p>Parte Central: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Bo. Abajo, Edificio Administrativo, 11 piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.</p> <p>Esquina Superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Izquierda: Nombre del oferente y su dirección completa • Derecha: Fecha de Apertura <p>Esquina Inferior:</p> <p>Izquierda: Oferta de Licitación Pública Nacional No 031-2018 ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>No abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas</p> <p>Derecha: “Oferta Económica”, “Documentación Legal y Técnica”, respectivamente</p>
IAO 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Gerencia Administrativa y Financiera</p>

	<p>Licitación Pública Nacional No. 031-2018 ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>Dirección:</p> <p>Lobby del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Barrio Abajo, Eedificio Administrativo, 1 piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: <u>07 de diciembre de 2018</u></p> <p>Hora: Hasta las 10:00 a.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)</p>
IAO 27.1	<p>La apertura de las Ofertas, tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Auditorium del Edificio Administrativo Barrio Abajo</p> <p>Numero de Piso/Oficina: undécimo (11) piso</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa</p> <p>País: Honduras</p> <p>Fecha: 07 de diciembre de 2018</p> <p>Hora: 10:00 am Hora Oficial</p>
	E. Evaluación y Comparación de las Ofertas
IAO 36.3 (d)	<p>Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación:</p> <p>(a) Desviación en el plan de entregas: no</p> <p>(b) Desviación el plan de pagos: no</p> <p>(c) El costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: no</p> <p>(d) Disponibilidad en Honduras de repuestos y servicios posteriores a la venta para el equipo ofrecido en la oferta: si</p> <p>(e) El rendimiento de los insumos ofrecido: no</p> <p>La Comisión de Evaluación verificará que las ofertas recibidas cumplan sustancialmente con los requisitos legales y técnicos solicitados por el IHSS, con el fin de poder realizar el análisis comparativo, el que será realizado aún y cuando solamente participe un solo oferente por partida</p>
IAO 36.6	<p>Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más partidas.</p> <p>Esta licitación se adjudicará por (partidas), por lo que el oferente podrá presentar ofertas por una o el total de las partidas.</p>
	F. Adjudicación del Contrato

IAO 41.1	El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: diez por ciento (10%). El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: diez por ciento (10%).
IAO 42.3	El adjudicatario deberá presentar, previo a su contratación, entre otros, lo siguiente: a) Constancia de Solvencia de Servicio de Administración de Rentas de Honduras SAR (antes DEI). b) Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración; c) Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. d) Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))
2. Contratos Múltiples (IAO 36.6)
3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))

La Comisión de Evaluación nombrada para este proceso solicitará, de considerarlo pertinente, cualquier Aclaración de Oferta, tanto las solicitudes de aclaración como su respectiva respuesta se hará por escrito. La Comisión de Evaluación consignará en la solicitud de aclaración el plazo para remisión de la respuesta, mismo que no podrá exceder a los cinco (05) días hábiles, a partir de la notificación al oferente.

La Comisión de Evaluación verificará que las ofertas recibidas cumplan sustancialmente con los requisitos legales y técnicos solicitados por el IHSS, con el fin de poder realizar el análisis comparativo, el que será adjudicado aún y cuando solamente participe un solo oferente por partida.

3. Contratos Múltiples (IAO 36.6)

No aplica

4. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

a) Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuenta(s) por al menos del 5 % del valor de su oferta y/o un monto de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá presentar la siguiente información que permita analizar su idoneidad técnica:

a) Los oferentes deberán garantizar mediante Declaración Jurada que:

K1- Que los insumos ofertados son nuevos de fábrica y de alta calidad de acuerdo a especificaciones técnicas.

L- Presentar dos constancias o contratos u órdenes de compra de los últimos tres años de empresas a quienes les ha suministrado insumos similares.

1.3 Brindara dos (2) mantenimientos preventivos por años consistente en desinfección, lubricación, afilado y/o pulido, según sea el requerimiento del instrumento.

3. Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1)

El margen de preferencia nacional se aplicará en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento, que disponen:

- (a) Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado:

“ARTÍCULO 53.- Margen de preferencia nacional. Cuando hubieren oferentes nacionales y extranjeros, para fines exclusivos de comparación y evaluación, y consecuentemente con la escogencia de la mejor oferta, tratándose de suministros, se sumará a la mejor oferta extranjera un valor equivalente al de los impuestos de importación correspondientes, si el bien o suministro estuviera gravado con dicho impuesto, de no ser así, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor de dicha oferta, si se trata de obra pública y servicios básicos, siempre para efectos de evaluación y escogencia de la mejor oferta, se sumará a la oferta de compañías extranjeras hasta un siete y medio por ciento (7 1/2%) del monto de la oferta. Si de esta operación resulta que la mejor oferta extranjera es superior en monto a la nacional se escogerá esta última como la mejor oferta de la licitación procediendo entonces a la adjudicación del contrato.

Este último mecanismo no se aplicará a los participantes extranjeros a los cuales deba darse trato nacional en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio de los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos.”

- (b) Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

“Artículo 128. Margen de preferencia nacional. Cuando se trate de suministros de bienes o servicios, para establecer el precio de comparación a que se refiere el literal a) del artículo 126 que antecede, y únicamente con fines de evaluación, al precio CIF ofrecido por proveedores extranjeros se agregará, siempre que no estuviere incluido, el valor de impuestos de importación previstos en el Arancel de Aduanas o en normas legales especiales o, de resultar exentos, una suma equivalente al quince por ciento del valor de la oferta que corresponda. La comparación se producirá entre ofertas de bienes o servicios producidos en el territorio nacional y ofertas de bienes o servicios importados; un bien se considerará de origen nacional cuando el costo de los materiales, mano de obra

y servicios locales empleados en su fabricación no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del precio ofertado.

Si se tratare de obra pública, a las ofertas de contratistas extranjeros se agregará, para efectos de comparación, una cantidad equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) de su respectivo valor.

Si de la comparación sobre las bases anteriores resulta que la mejor oferta extranjera es superior a la de la mejor oferta nacional se adjudicará el contrato a esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley.”

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente	38
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.....	39
Formulario de Presentación de la Oferta	41
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	43
Lista de Precios	
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos	
Autorización del Fabricante	50

Formulario de Información sobre el Oferente (No aplica)

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consortio (no aplica)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consortio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consortio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consortio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consortio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consortio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consortio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consortio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consortio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consortio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consortio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*
- 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
 - 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;

- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o

aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

N. de Partida	DESCRIPCION	Total de Set	Precio Unitario	Precio Total
1	SET DE PARTOS	18		
2	SET DE CIRUGIA GINECOLOGICA	8		
3	SET DE CIRUGIA PEDIATRICA	5		
4	SET DE PUNCIÓN LUMBAR	23		
5	SET DE SUTURA	28		
6	SET COLOCACIÓN MARCAPASOS	4		
7	SET DE DIU	23		
8	SET SUTURA RECIÉN NACIDO	6		
9	SET DE DRENAJE	20		
10	SET PARA CATETERISMO CARDIACO	2		
11	SET DE CURACIONES	30		
12	SET DE CIRUGIA MENOR	61		
13	SET DE EPISIOTOMIA	8		
14	SET DE ORTOPEdia	19		
15	SET DE NEUROCIRUGIA	3		
16	SET DE TORACOTOMIA	4		
17	SET DE COLUMNA	3		
18	SET DE CIRUGIA MAYOR	9		
19	SET DE CIRUGIA GENERAL	9		
20	SET PARA CESAREAS	18		
21	SET DE LAPAROTOMIA	8		
22	SET DE CHALAZION	2		
23	SET DE CIRUGIA OFTALMICA	6		
24	SET DE NECROPSIA	2		
25	SET DE LIGAMENTO CRUZADO	4		
26	SET DE ARTROSCOPIA	8		
27	SET DE LAMINECTOMIA	2		
28	SET DE MICROCIRUGIA/MINILAPAROTOMIA	1		
29	SET DE CIRUGIA VASCULAR ADULTO	8		
30	SET DE BALFORD	4		
31	SET DE CIRUGIA DE TORAX ADULTO	1		

32	SET DE CIRUGIA DE TORAX PEDIATRICO	2		
33	SET CORRIENTE BASICO ABDOMINAL ADULTO	10		
34	SET ABDOMINAL LAPAROTOMIA PEDIATRICA	3		
35	SET DE HERNIA Y APENDICE ABDOMINAL	13		
36	SET DE HISTERECTOMIA	6		
37	SET DE CIRUGIA DE MANO	6		
38	SET DE CRANEOTOMIA	2		
39	SET DE MAXILOFACIAL	2		
40	SET DE TIROIDES	7		
41	SET DE VIAS BILIARES Y COLELAP	4		
42	SET DE VARICES	3		
43	SET DE CINCELES PLANOS Y CURVOS	7		
44	SET DE CURETAS RECTAS	10		
45	SET DE CURETAS CURVAS	10		
46	SET DE RIMAS MOVILES Y FIJAS	12		
47	SET DE RETIRO DE PUNTOS	30		
48	SET DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL DVP	1		
49	SET DE TENDONES	1		
50	SET DE RAQUIDEA	10		
51	SET DE LEGRADOS	16		
52	SET DE REVISION VAGINAL	7		
53	SET DE RENAL VASCULAR	1		
54	SET KAME LOOCK	1		
55	SET DE TREPANO DE NEUROCIRUGIA	1		
56	SET DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR	4		
57	SET VARIOS DE ORTOPEDIA	4		
58	SET DE HERNIOPLASTIA	5		
59	SET DE CIRUGIA VASCULAR PEDIATRICO	4		
60	SET DE CIRUGIA DE VESICULA	4		
61	SET DE CIRUGIA DE INTESTINO ADULTO	4		
62	SET DE CIRUGIA DE FISTULA ARTERIO VENOSO	4		
63	SET DE CIRUGIA DE FLEBO EXTRACCION	4		
64	SET DE BULDOG PARA CIRUGIA VASCULAR	20		
65	SET DE CANULAS FRAZIER	25		
66	SET DE RIÑONERAS	2		
67	SET DE CIRUGIA PARA CONIZACION	5		

68	SET DE RIMADO FLEXIBLE	4		
69	SET DE COOB ANCHO	4		
70	SET DE AMPUTACION	5		
71	SET DE SEPARADORES FINOCHIETTO	7		
72	SET DE CIRUGIA OSEO	6		
73	SET DE BIOPSIS HEPATICA	3		
74	SET CORTADOR DE CLAVO ORTOPEDICO	8		
75	SET DE ESCOFINAS PARA COLUMNA	8		
76	SET DE PERFORADORAS MANUALES	8		
77	SET DE VALVAS DE PESO	8		
78	SET DE DESPERIOSTIZADOR	12		
79	SET DE DISEPTORES METALICOS	9		
80	SET DE TAPONAMIENTO NASAL	5		
81	SET DE MARTILLOS PARA CIRUGIA DE ORTOPEDIA	14		
82	SET DE PINZAS BIPOLARES PARA NEUROCIRUGIA	14		
83	SET DE SEPARADORES DE RAIZ (BENETT)	8		
84	SET DE AZAS DE ALAMBRE	12		
85	SET DE SEPARADORES DE JHOSMAM	12		
86	SET DE PINZAS KERRINZON	12		
87	SET DE MARCOS DE HARTSHILL	16		
88	SET DE VALVAS SEPARADOR CLOVER	10		
89	SET DE PINZAS BAYONETA CON DIENTES	24		
90	SET DE PINZAS BAYONETA SIN DIENTES	20		
91	SET DE SEPARADORES TAYLOR	12		
92	SET DE PINZAS DE DISECCION CON DIENTES	2		
93	SET DE PINZAS DE DISECCION SIN DIENTES	2		
94	SET DE SISAYAS RECTAS	24		
95	SET DE SISAYAS CURVAS	24		
96	GRAPADORA CUTANEA	3		
97	SET DE PINZAS PARA RETIRO DE GRAPAS CUTANEAS	3		
98	SET DE SEPARADOR ADSON/WEILANER	3		
99	SET DE HEMODIALISIS	20		
100	SET DE ARTERIOGRAMA	3		
101	SET DE SEPARADORES ABDOMINALES DOYEN	1		
102	SET DE CONTENEDORES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL	6		
103	SET DE SEPARADOR DENIS-BROWN INFANTIL	2		

104	SET DE SEPARADORES MALEABLES	2		
105	SET DE ESPECULOS VAGINALES TIPO GRAVE	124		
106	SET DE URINARIOS	123		
107	SET DE BANDEJAS SIN TAPA	66		
108	CARPETA PORTA EXPEDIENTES	249		
109	SET DE INSTRUMENTAL VARIO	1		
110	SET DE LARINGOSCOPIOS	8		
111	SET DE ODONTOLOGIA	1		

Nombre del Oferente [*indicar el nombre completo del Oferente*] Firma del Oferente [*firma de la persona que firma la Oferta*] Fecha [*Indicar Fecha*].

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta no deberá comprender los impuestos sobre ventas, ya que el IHSS está exento de ellos.

1. **FORMULARIO DE GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proceso: “_____”

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Sección V. Países Elegibles

En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos y en la Ley Hondureña.

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos

Índice

LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA

N. de Partida	DESCRIPCION	Total de Set	Tiempo de Entrega solicitada (60-90 días calendarios posteriores a la notificación de adjudicación)	Tiempo de entrega ofertado
1	SET DE PARTOS	18		
2	SET DE CIRUGIA GINECOLOGICA	8		
3	SET DE CIRUGIA PEDIATRICA	5		
4	SET DE PUNCIÓN LUMBAR	23		
5	SET DE SUTURA	28		
6	SET COLOCACIÓN MARCAPASOS	4		
7	SET DE DIU	23		
8	SET SUTURA RECIÉN NACIDO	6		
9	SET DE DRENAJE	20		
10	SET PARA CATETERISMO CARDIACO	2		
11	SET DE CURACIONES	30		
12	SET DE CIRUGIA MENOR	61		
13	SET DE EPISIOTOMIA	8		
14	SET DE ORTOPEDIA	19		
15	SET DE NEUROCIRUGIA	3		
16	SET DE TORACOTOMIA	4		
17	SET DE COLUMNA	3		
18	SET DE CIRUGIA MAYOR	9		
19	SET DE CIRUGIA GENERAL	9		
20	SET PARA CESAREAS	18		
21	SET DE LAPAROTOMIA	8		
22	SET DE CHALAZION	2		
23	SET DE CIRUGIA OFTALMICA	6		
24	SET DE NECROPSIA	2		

25	SET DE LIGAMENTO CRUZADO	4		
26	SET DE ARTROSCOPIA	8		
27	SET DE LAMINECTOMIA	2		
28	SET DE MICROCIROGIA/MINILAPAROTOMIA	1		
29	SET DE CIRUGIA VASCULAR ADULTO	8		
30	SET DE Balford	4		
31	SET DE CIRUGIA DE TORAX ADULTO	1		
32	SET DE CIRUGIA DE TORAX PEDIATRICO	2		
33	SET CORRIENTE BASICO ABDOMINAL ADULTO	10		
34	SET ABDOMINAL LAPAROTOMIA PEDIATRICA	3		
35	SET DE HERNIA Y APENDICE ABDOMINAL	13		
36	SET DE HISTERECTOMIA	6		
37	SET DE CIRUGIA DE MANO	6		
38	SET DE CRANEOTOMIA	2		
39	SET DE MAXILOFACIAL	2		
40	SET DE TIROIDES	7		
41	SET DE VIAS BILIARES Y COLELAP	4		
42	SET DE VARICES	3		
43	SET DE CINCELES PLANOS Y CURVOS	7		
44	SET DE CURETAS RECTAS	10		
45	SET DE CURETAS CURVAS	10		
46	SET DE RIMAS MOVILES Y FIJAS	12		
47	SET DE RETIRO DE PUNTOS	30		
48	SET DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL DVP	1		
49	SET DE TENDONES	1		
50	SET DE RAQUIDEA	10		
51	SET DE LEGRADOS	16		
52	SET DE REVISION VAGINAL	7		
53	SET DE RENAL VASCULAR	1		
54	SET KAME LOOCK	1		
55	SET DE TREPANO DE NEUROCIROGIA	1		
56	SET DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR	4		
57	SET VARIOS DE ORTOPEDIA	4		
58	SET DE HERNIOPLASTIA	5		
59	SET DE CIRUGIA VASCULAR PEDIATRICO	4		
60	SET DE CIRUGIA DE VESICULA	4		

61	SET DE CIRUGIA DE INTESTINO ADULTO	4		
62	SET DE CIRUGIA DE FISTULA ARTERIO VENOSO	4		
63	SET DE CIRUGIA DE FLEBO EXTRACCION	4		
64	SET DE BULDOG PARA CIRUGIA VASCULAR	20		
65	SET DE CANULAS FRAZIER	25		
66	SET DE RIÑONERAS	2		
67	SET DE CIRUGIA PARA CONIZACION	5		
68	SET DE RIMADO FLEXIBLE	4		
69	SET DE COOB ANCHO	4		
70	SET DE AMPUTACION	5		
71	SET DE SEPARADORES FINOCHIETTO	7		
72	SET DE CIRUGIA OSEO	6		
73	SET DE BIOPSIS HEPATICA	3		
74	SET CORTADOR DE CLAVO ORTOPEDICO	8		
75	SET DE ESCOFINAS PARA COLUMNA	8		
76	SET DE PERFORADORAS MANUALES	8		
77	SET DE VALVAS DE PESO	8		
78	SET DE DESPERIOSTIZADOR	12		
79	SET DE DISEPTORES METALICOS	9		
80	SET DE TAPONAMIENTO NASAL	5		
81	SET DE MARTILLOS PARA CIRUGIA DE ORTOPEDIA	14		
82	SET DE PINZAS BIPOLARES PARA NEUROCIRUGIA	14		
83	SET DE SEPARADORES DE RAIZ (BENETT)	8		
84	SET DE AZAS DE ALAMBRE	12		
85	SET DE SEPARADORES DE JHOSMAM	12		
86	SET DE PINZAS KERRINZON	12		
87	SET DE MARCOS DE HARTSHILL	16		
88	SET DE VALVAS SEPARADOR CLOVER	10		
89	SET DE PINZAS BAYONETA CON DIENTES	24		
90	SET DE PINZAS BAYONETA SIN DIENTES	20		
91	SET DE SEPARADORES TAYLOR	12		
92	SET DE PINZAS DE DISECCION CON DIENTES	2		
93	SET DE PINZAS DE DISECCION SIN DIENTES	2		
94	SET DE SISAYAS RECTAS	24		

95	SET DE SISAYAS CURVAS	24		
96	GRAPADORA CUTANEA	3		
97	SET DE PINZAS PARA RETIRO DE GRAPAS CUTANEAS	3		
98	SET DE SEPARADOR ADSON/WEILANER	3		
99	SET DE HEMODIALISIS	20		
100	SET DE ARTERIOGRAMA	3		
101	SET DE SEPARADORES ABDOMINALES DOYEN	1		
102	SET DE CONTENEDORES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL	6		
103	SET DE SEPARADOR DENIS-BROWN INFANTIL	2		
104	SET DE SEPARADORES MALEABLES	2		
105	SET DE ESPECULOS VAGINALES TIPO GRAVE	124		
106	SET DE URINARIOS	123		
107	SET DE BANDEJAS SIN TAPA	66		
108	CARPETA PORTA EXPEDIENTES	249		
109	SET DE INSTRUMENTAL VARIO	1		
110	SET DE LARINGOSCOPIOS	8		
111	SET DE ODONTOLOGIA	1		

Notas para la preparación de la Lista de Requisitos

El Comprador deberá incluir la Lista de insumos, descritos en los documentos de licitación, y deberá realizar una descripción de los insumos a ser proporcionados a requerimiento del hospital.

La Lista de Requisitos establecido para cada partida, tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV. Además, la Lista de Requisitos, conjuntamente con la Lista de Precios, servirá como base, para las cantidades estimadas en la adjudicación del contrato, de conformidad con la Cláusula 41 de las IAO.

2. **Especificaciones Técnicas**

PARTIDA	1
DESCRIPCION	SET DE PARTOS
CANTIDAD	TOTAL 18
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los instrumentos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con numero de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y numero de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	CAJA PARA INSTRUMENTOS		
2	BACKHAUS PINZA DE CAMPO 8 cm		

3	CUNA 250 mm		
4	PINARD ESTETOSCOPIO DE ALUMINIO		
5	BRAUN-STADLER TIJERAS PARA EPISIOTOMIA 14 cm		
6	BUSCH TIJERAS UMBILICALES 13 cm		
7	MAYO-HEGAR PORTA-AGUJAS 14 cm		
8	MANGO DE BISTURI		
9	HOJAS DE BISTURIS		
10	STANDARD PINZA DE DISECCION 14,5 cm RECTA		
11	STANDARD PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14,5 cm		
12	ROCHESTER-PEAN PINZA HEMOSTATICA 18 cm		
13	OCHSNER-KOCHER PINZA HEMOSTATICA 18 cm		
14	BUSCH TIJERAS UMBILICALES 16 cm		
15	OCHSNER-KOCHER PINZA HEMOSTATICA 14 cm		
16	GROSS-MAIER PINZA PARA POLIPOS 22 cm		
17	BRAUN-STADLER TIJERAS PARA EPISIOTOMIA 14 cm		
18	STANDARD PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14,5 cm		
19	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEMOSTATICA 12,5 cm		
20	CRILE-WOOD PORTA-AGUJAS 15 cm		
21	STANDARD TIJERAS PARA CIRUGIA 16,5 cm		

PARTIDA	2
DESCRIPCION	SET CIRUGIA GINECOLOGICA
CANTIDAD	TOTAL 8
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	GROSS-MAIER PINZA PARA POLIPOS 27 cm curva		
2	CUSCO-SUISSE ESPECULO VAGINAL 80 mm / 22 mm		
3	CUSCO-SUISSE ESPECULO VAGINAL 100 mm / 25 mm		
4	STANDARD PINZA DE DISECCION 25 cm recta		

5	STANDARD TIJERAS PARA CIRUGIA A/R 14,5 cm curva		
6	FARRELL PORTA-ALGODON 14 cm		
7	GRAVE ESPECULO VAGINAL 75 mm / 20 mm		
8	GRAVE ESPECULO VAGINAL 95 mm / 35 mm		
9	GRAVE ESPECULO VAGINAL 115 mm / 35 mm		
10	CUSCO-VIRGIN ESPECULO VAGINAL 75 mm / 17 mm		
11	KRISTELLER ESPECULOS VAGINALES (JUEGO) /PEQUEÑO		
12	KRISTELLER ESPECULOS VAGINALES (JUEGO) /MEDIANO		
13	KRISTELLER ESPECULOS VAGINALES (JUEGO) /GRANDE		
14	SIMON SEPARADOR 28 cm		
15	BOZEMANN-DOUGLAS PINZA PARA TAPONES 26 cm		
16	FOERSTER-BALLENGER PINZA PARA ESPONJAS 25 cm recta, dentada		
17	GROSS-MAIER PINZA PARA POLIPOS 25 cm recta		
18	STANDARD PINZA DE DISECCION 14,5 cm recta		
19	STANDARD PINZA DE DISECCION 25 cm recta		
20	STANDARD PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14,5 cm recta, 1x2 Dientes		
21	ESTILETE ABOTONADO 25 cm / 1 mm fino		
22	STANDARD TIJERAS PARA CIRUGIA 14,5 cm recta		
23	CRILE PINZA HEMOSTATICA 14 cm curva		
24	FARRELL PORTA-ALGODON 14 cm		
25	FOERSTER-BALLENGER PINZA PARA ESPONJAS 25 cm recta, dentada		
26	BACKHAUS PINZA DE CAMPO 13 cm		
27	MANGO DE BISTURI NO.3		
28	MANGO DE BISTURI NO.4		
29	MANGO DE BISTURI NO.3L		
30	MAYO TIJERAS PARA CIRUGIA Y GINECOLOGIA 17 cm recta		
31	MAYO TIJERAS PARA CIRUGIA Y GINECOLOGIA 17 cm curva		
32	METZENBAUM-NELSON TIJERAS 18 cm curva		
33	METZENBAUM-NELSON TIJERAS 20 cm curva		
34	SIMS TIJERAS PARA GINECOLOGIA 23 cm curva		
35	STANDARD TIJERAS PARA CIRUGIA 14,5 cm recta		
36	STANDARD PINZA DE DISECCION 14,5 cm recta		
37	STANDARD PINZA DE DISECCION 20 cm recta		

38	STANDARD PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14,5 cm recta, 1x2 Dientes		
39	STANDARD PINZA DE DISECCION CON DIENTES 20 cm recta, 1x2 Dientes		
40	ALLIS PINZA PARA COGER TEJIDOS E INTESTINOS 15 cm 5x6 Dientes		
41	BABCOCK PINZA PARA COGER INTESTINOS 16 cm		
42	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEMOSTATICA 12,5 cm recta		
43	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEMOSTATICA 12,5 cm curva		
44	CRILE-RANKIN PINZA HEMOSTATICA 16 cm recta		
45	CRILE-RANKIN PINZA HEMOSTATICA 16 cm curva		
46	OCHSNER-KOCHER PINZA HEMOSTATICA 26 cm recta		
47	PINZA-CLAMP PARA PARAMETRIUM 24 cm curva		
48	PINZA-CLAMP PARA PARAMETRIUM 24 cm curva		
49	GEMINI PINZA PARA PREPARACIONES 25 cm curva		
50	MIKULICZ PINZA-CLAMP PARA PERITONEO 20,5 cm muy fuerte, 1x2 Dientes		
51	FRITSCH SEPARADOR 24 cm		
52	MIKULICZ SEPARADOR 26 cm		
53	MIKULICZ SEPARADOR 26 cm		
54	ESPATULA ABDOMINAL 33 cm		
55	KIRSCHNER SEPARADOR ABDOMINAL COMPLETO		
56	MAYO-HEGAR PORTA-AGUJAS 20 cm		
57	MAYO-HEGAR PORTA-AGUJAS 24 cm		
58	CRILE-WOOD PORTA-AGUJAS 15 cm recta		
59	YANKAUER TUBO DE ASPIRACION COMPLETO 27 cm		

PARTIDA	3
DESCRIPCION	SET CIRUGIA PEDIATRICA
CANTIDAD	TOTAL 5
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	MANGO DE BISTURI NO.3		
2	PINZA DE DISECCION 13 cm estrecha		
3	STANDARD PINZA DE DISECCION CON DIENTES 13 cm recta, 1x2 Dientes		

4	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14,5 cm estrecha, 1x2 Dientes		
5	MICRO-ADSON PINZA DE DISECCION 12 cm recta		
6	SINGLEY-TUTTLE PINZA PARA COGER 23 cm recta		
7	METZENBAUM TIJERAS PARA PREPARACIONES 14,5 cm curva		
8	METZENBAUM-DELICATE TIJERAS 14,5 cm curva		
9	METZENBAUM-DELICATE TIJERAS 14,5 cm recta		
10	TIJERAS PARA IRIDECTOMIA 11,5 cm recta		
11	MICRO-MOSQUITO PINZA HEMOSTATICA 12 cm recta		
12	MICRO-MOSQUITO PINZA HEMOSTATICA 12 cm curva		
13	CRILE PINZA HEMOSTATICA 14 cm curva		
14	KOCHER-DELICATE PINZA HEMOSTATICA 14 cm recta, 1x2 Dientes		
15	KOCHER-DELICATE PINZA HEMOSTATICA 14 cm curva, 1x2 Dientes		
16	BABY-MIXTER PINZA PARA PREPARACIONES 14 cm curva fuerte		
17	BABY-MIXTER PINZA PARA PREPARACIONES 18 cm curva		
18	ALLIS PINZA PARA COGER TEJIDOS E INTESTINOS 15 cm 5x6 Dientes		
19	ALLIS-BABY PINZA PARA TEJIDOS E INTESTINOS 12,5 cm 4x5 Dientes		
20	BABCOCK PINZA PARA COGER INTESTINOS 16 cm		
21	BABY-KOCHER ATRAUMA PINZA CLAMP INTESTINAL 13 cm recta		
22	BABY-KOCHER ATRAUMA PINZA CLAMP INTESTINAL 13 cm curva		
23	WILLIAMS PINZA PARA COGER INTESTINOS 16 cm		
24	FOERSTER-BALLENGER PINZA PARA ESPONJAS 18 cm recta		
25	BACKHAUS PINZA DE CAMPO 8 cm		
26	GANCHOS 4 DIENTES 16 cm romo		
27	FARABEUF SEPARADORES JUEGO 12 cm		
28	LANGENBECK SEPARADOR 22 cm		
29	LANGENBECK SEPARADOR 22 cm angulada		
30	DESMARRES GANCHOS 16 cm		
31	DEAVER SEPARADOR 18 cm		
32	ESPATULA ABDOMINAL 33 cm maleables		
33	PAYR-BABY PINZA-CLAMP INTESTINAL Y ESTOMACAL 15 cm sin espiga		

34	BALFOUR-BABY SEPARADOR ABDOMINAL 90 mm		
35	BAILEY-BABY APPROXIMADOR PARA COSTILLAS 14 cm		
36	FINOCCHIETTO-BABY SEPARADOR VALVAS 75 mm fino		
37	CONE SEPARADOR 13 cm cortante, 3x4 Dientes		
38	POOLE TUBO DE ASPIRACION 22 cm recta		
39	FRAZIER TUBO DE ASPIRACION 17 cm / 8 chr		
40	ESTILETE ABOTONADO 13 cm fino		
41	ESTILETE ABOTONADO 13 cm		
42	RYDER/FRENCH-EYE PORTAAGUJAS 15 cm recta		

PARTIDA	5
DESCRIPCION	SET DE SUTURA
CANTIDAD	TOTAL 28
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	STANDARD TIJERAS PARA CIRUGIA A/R 14,5 cm recta		
2	STANDARD PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14,5 cm recta, 1x2 Dientes		
3	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEMOSTATICA 12,5 cm recta		
4	CRILE-WOOD PORTA-AGUJAS 15 cm recta		
5	MANGO DE BISTURI NO.3		

PARTIDA	6
DESCRIPCION	SET PARA COLOCACION MARCAPASOS
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	
MODELO	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	DE BAKEY PINZA ATRAUMA 16 cm, recta		
2	DE BAKEY PINZA ATRAUMA 20 cm, recta		
3	DE BAKEY PINZA ATRAUMA 24 cm, recta		
4	DE BAKEY PINZA ATRAUMA 20 cm curva		

5	RYDER/FRENCH-EYE PORTAAGUJAS 15 cm recta		
6	RYDER/FRENCH-EYE PORTAAGUJAS 18 cm recta		
7	MICRO-RYDER PORTA-AGUJAS TUC 15 cm recta		
8	MIXTER-OÂ 'SHAUGNESSY PINZA PARA PREPARACIONES 19 cm curva		
9	REYNOLDS TIJERAS PARA PREPARACIONES 15 cm recta		
10	HEGEMANN-DIETHRICH TIJERAS VASCULARES 19 cm 25°		
11	HEGEMANN-DIETHRICH TIJERAS VASCULARES 19 cm 45°		
12	HEGEMANN-DIETHRICH TIJERAS VASCULARES 19 cm 60°		
13	HEGEMANN-DIETHRICH TIJERAS VASCULARES 19 cm 90°		
14	HEGEMANN-DIETHRICH TIJERAS VASCULARES 19 cm 125°		
15	HARTMANN PINZA HEMOSTATICA 10 cm recta		
16	HARTMANN PINZA HEMOSTATICA 10 cm curva		
17	BAKES DILATADOR PARA CONDUCTOS BILIARES 30 cm /01		
18	BAKES DILATADOR PARA CONDUCTOS BILIARES 30 cm /02		
19	BAKES DILATADOR PARA CONDUCTOS BILIARES 30 cm /03		
20	BAKES DILATADOR PARA CONDUCTOS BILIARES 30 cm /04		
21	BAKES DILATADOR PARA CONDUCTOS BILIARES 30 cm /05		
22	BAKES DILATADOR PARA CONDUCTOS BILIARES 30 cm /06		
23	BAKES DILATADOR PARA CONDUCTOS BILIARES 30 cm /07		
24	BAKES DILATADOR PARA CONDUCTOS BILIARES 30 cm /08		
25	BAKES DILATADOR PARA CONDUCTOS BILIARES 30 cm /09		
26	BAKES DILATADOR PARA CONDUCTOS BILIARES 30 cm /10		
27	BAKES DILATADOR PARA CONDUCTOS BILIARES 30 cm /11		

PARTIDA	7
DESCRIPCION	SET DE DIU
CANTIDAD	TOTAL 23
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	ROCHESTER-PEAN PINZA HEM. RECTA 20,0 CM		
2	FOERSTER-BALLENGER RECTA DENTADA 25CM		
3	GRAVE ESPECULO VAGINAL 75X20 MM		

4	GRAVE ESPECULO VAGINAL 95X35 MM		
5	GRAVE ESPECULO VAGINAL 115X35 MM		
6	CUNA 250 MM, 850 ML		
7	SIMS TIJ.P.GINECOLOGIA CURVA R/R 20,0 CM		
8	SIMS HISTEROMETRO MALEABLE GRA. 32,0 CM		
9	BANDEJA 310 x 210 x 10 MM		
10	KELLY PINZA HEMOSTATICA RECTA 14,0 CM		
11	MAYO TIJERA P.CIR.+GIN.RECTA 17,0 CM		
12	BOZEMANN-DOUGLAS PINZA P.TAPONES 26,0 CM		
13	PRATT PINZA P.CUELLO UTERINO REC 28,0 CM		
14	MARTIN HISTEROMETROS, 30.0CM		
15	SMELLIE GANCHOS P.DECAPITACION, 30.0CM		

PARTIDA	8
DESCRIPCION	SET DE SUTURA RECIÉN NACIDO
CANTIDAD	TOTAL 6
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	FOERSTER-BALLENGER PINZA PARA ESPONJAS 18 cm recta		
2	BACKHAUS PINZA DE CAMPO 8 cm		
3	MANGO DE BISTURI NO.3		
4	METZENBAUM-DELICATE TIJERAS 14,5 cm curva		

5	METZENBAUM-DELICATE TIJERAS 18 cm curva		
6	DEAVER TIJERAS PARA CIRUGIA A/R 14 cm recta		
7	ADSON PINZA DE DISECCION 12 cm recta		
8	ADSON PINZA DE DISECCION CON DIENTES 12 cm recta, 1x2 Dientes		
9	SEMKEN PINZA DE DISECCION 12,5 cm recta		
10	SEMKEN PINZA DE DISECCION CON DIENTES 12,5 cm recta, 1x2 Dientes		
11	BABCOCK PINZA PARA COGER INTESTINOS 16 cm		
12	ALLIS-BABY PINZA PARA TEJIDOS E INTESTINOS 12,5 cm 4x5 Dientes		
13	HARTMANN PINZA HEMOSTATICA 10 cm recta		
14	HARTMANN PINZA HEMOSTATICA 10 cm curva		
15	PARKER SEPARADORES JUEGO 13,5 cm		
16	DEAVER SEPARADOR 18 cm / 19 mm		
17	BALFOUR-BABY SEPARADOR ABDOMINAL 90 mm		
18	ESPATULA ABDOMINAL 200 mm / 12 mm maleables		
19	ESTILETE ABOTONADO CON OJO 13 cm		
20	KRONECKER AGUJA PARA LIGADURA 15 cm		
21	YANKAUER TUBO DE ASPIRACION COMPLETO 27 cm		
22	MAYO-HEGAR PORTA-AGUJAS 16 cm		
23	TIJERAS PARA ESTRABISMOS 11,5 cm curva		

PARTIDA	9
DESCRIPCION	SET DE DRENAJE
CANTIDAD	TOTAL 20
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	FOERSTER-BALLENGER PINZA PARA ESPONJAS 25 cm recta, dentada		
2	CRILE PINZA HEMOSTATICA 14 cm curva		

3	METZENBAUM-DELICATE TIJERAS 14,5 cm curva		
4	MAYO TIJERAS PARA CIRUGIA Y GINECOLOGIA 17 cm recta		
5	STANDARD PINZA DE DISECCION 14,5 cm recta		
6	STANDARD PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14,5 cm recta, 1x2 Dientes		
7	VOLKMANN SEPARADOR 3 GARFIOS 21,5 cm cortante		
8	VOLKMANN SEPARADOR 3 GARFIOS 21,5 cm romo		
9	MANGO DE BISTURI NO.3		
10	SONDA ACANALADA CON BOTON 14,5 cm		
11	SCHMID TUBO 15 cm / 5 mm		

PARTIDA	10
DESCRIPCION	SET PARA CATETERISMO CARDIACO
CANTIDAD	TOTAL 2
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEMOSTATICA 12,5 cm curva		
2	CRILE PINZA HEMOSTATICA 14 cm curva		
3	BACKHAUS PINZA DE CAMPO 8 cm		
4	MANGO DE BISTURI NO.3		

5	STANDARD TIJERAS PARA CIRUGIA 14,5 cm recta		
6	METZENBAUM TIJERAS PARA PREPARACIONES 14,5 cm curva		
7	METZENBAUM-NELSON TIJERAS 18 cm curva		
8	CRILE-WOOD PORTA-AGUJAS 15 cm recta		
9	BABY-MIXTER PINZA PARA PREPARACIONES 18 cm curva		
10	ADSON PINZA DE DISECCION 12 cm recta		
11	ADSON PINZA DE DISECCION CON DIENTES 12 cm recta, 1x2 Dientes		
12	FOERSTER-BALLENGER PINZA PARA ESPONJAS 18 cm recta		
13	POTTS-SMITH TIJERAS VASCULARES 19 cm derecha curva, 45 °		
14	SENN-GREEN GANCHOS 16 cm cortante		
15	GELPI SEPARADOR 19 cm		
16	GILLIES GANCHOS 18 cm fino		
17	JOSEPH GANCHOS 2 DIENTES 16 cm fino		
18	DE BAKEY PINZA ATRAUMA 18 cm angulada		

PARTIDA	11
DESCRIPCION	SET DE CURACIONES
CANTIDAD	TOTAL 30
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	ESTILETE ABOTONADO 2 MM 18,0 CM		
2	KELLY PINZA HEMOSTATICA RECTA 14,0 CM		
3	STANDARD PINZA DE DIS.REC.1X2 D. 14,5 CM		
4	MAYO-HEGAR PORTA-AGUJAS C/RANURA 16,0 CM		
5	MAYO TIJERA P.CIR.+GIN.RECTA R/R 14,5 CM		
6	DOYEN SONDA ACANALADA CURVA 14,5 CM		

PARTIDA	12
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA MENOR
CANTIDAD	TOTAL 61
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	FOERSTER-BALLENGER PINZA PARA ESPONJAS 25 cm recta, dentada		
2	BACKHAUS PINZA DE CAMPO 8 cm		
3	MANGO DE BISTURI NO.3		
4	MANGO DE BISTURI NO.4		

5	MAYO TIJERAS PARA CIRUGIA 17 cm recta		
6	METZENBAUM-NELSON TIJERAS 18 cm curva		
7	STANDARD TIJERAS PARA CIRUGIA 14,5 cm recta		
8	STANDARD PINZA DE DISECCION 14,5 cm recta		
9	STANDARD PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14,5 cm recta, 1x2 Dientes		
10	ALLIS PINZA PARA COGER TEJIDOS E INTESTINOS 15 cm 5x6 Dientes		
11	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEMOSTATICA 12,5 cm recta		
12	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEMOSTATICA 12,5 cm curva		
13	CRILE-RANKIN PINZA HEMOSTATICA 16 cm curva		
14	VOLKMANN SEPARADOR 3 GARFIOS 21,5 cm romo		
15	CUSHING GANCHOS 20 cm		
16	ESTILETE ABOTONADO CON OJO 13 cm / 2 mm		
17	SONDA CONDUCTORA 19,5 cm / 3 mm		
18	FRAZIER TUBO DE ASPIRACION 17 cm / 10 chr		
19	CRILE-WOOD PORTA-AGUJAS 15 cm recta		
20	MAYO-HEGAR PORTA-AGUJAS 18 cm		
21	ROUX SEPARADORES JUEGO 16,5 cm		
22	DESCHAMPS AGUJAS AGUDAS PEQUEÑO 20 cm		

PARTIDA	13
DESCRIPCION	SET DE EPISIOTOMIA
CANTIDAD	TOTAL 8
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	ALLIS PINZA P.INTEST.+TEJID.5X6D.15,0 CM		
2	BACKHAUS PINZA DE CAMPO 13,0 CM		
3	BANDEJA 310 x 210 x 10 MM		
4	BOZEMANN-DOUGLAS PINZA P.TAPONES 26,0 CM		

5	BUCK MARTILLO NEUROLOGICO C/AG. 18,0 CM		
6	CAJA PARA INSTRUMENTOS TAPA CON BOTON 20,0x10,0x5,0 CM		
7	CAJA PARA INSTRUMENTOS TAPA CON BOTON 30,0x15,0x5,0 CM		
8	CRILE-RANKIN PINZA HEMOSTATICA CRV.16CM		
9	CUNA 250 MM, 850 ML		
10	DEAVER TIJERA P.CIRUGIA REC.A/R 14,5 CM		
11	DOYEN SONDA ACANALADA CURVA 14,5 CM		
12	DOYEN VALVA VAGINAL LIG.CONC. 55X35 MM		
13	DOYEN VALVA VAGINAL LIG.CONC. 85X35 MM		
14	FARABEUF SEPARADOR JUEGO		
15	FOERSTER-BALLENGER PINZA CURVA 20,0 CM		
16	FOERSTER-BALLENGER PINZA RECTA 20,0 CM		
17	FOERSTER-BALLENGER RECTA DENTADA 25CM		
18	FRAZIER CANULA P.ASP. 8 CHARR. 17,0 CM		
19	GRAVE ESPECULO VAGINAL 75X20 MM		
20	GRAVE ESPECULO VAGINAL 95X35 MM		
21	GRAVE ESPECULO VAGINAL 115X35 MM		
22	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEM.CURVA 12,5 CM		
23	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEM.CURVA 14,0 CM		
24	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEM.RECTA 12,5 CM		
25	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEM.RECTA 14,0 CM		
26	KELLY PINZA HEMOSTATICA RECTA 14,0 CM		
27	KELLY-RANKIN PINZA HEMOSTATICA CURV.16CM		
28	KELLY-RANKIN PINZA HEMOSTATICA REC. 16CM		
29	MANGO PARA BISTURI NO.3		
30	MANGO PARA BISTURI NO.4		
31	MARTIN HISTEROMETROS, 30.0CM		
32	MAYO TIJERA P.CIR.+GIN.CURVA R/R 14,5 CM		
33	MAYO TIJERA P.CIR.+GIN.CURVA R/R 23,0 CM		
34	MAYO TIJERA P.CIR.+GIN.RECTA R/R 14,5 CM		
35	MAYO TIJERA P.CIR.+GIN.RECTA R/R 14,5 CM		
36	MAYO TIJERA P.CIR.+GIN.RECTA R/R 17,0 CM		
37	MAYO TIJERA P.CIR.+GIN.RECTA R/R 23,0 CM		
38	MAYO-HEGAR PORTA-AGUJAS C/RANURA 16,0 CM		
39	MAYO-HEGAR PORTA-AGUJAS C/RANURA 18,0 CM		
40	METZENBAUM-NELSON TIJERA CRV.R/R 23,0 CM		
41	PARKER-LANGENB.US-ARMY SEP.JUEGO		

42	PEAN PINZA HEMOSTATICA CURVA 14,0 CM		
43	PRATT PINZA P.CUELLO UTERINO REC 28,0 CM		
44	ROCHESTER-PEAN PINZA HEM. RECTA 20,0 CM		
45	SCHROEDER PIN.P.CUE.UTER.REC.STD 25,0 C		
46	SEMM SEPARAD.ABDOMINAL COMPLETO (JUEGO)		
47	SIMS HISTEROMETRO MALEABLE GRA. 32,0 CM		
48	SIMS TIJ.P.GINECOLOGIA CURVA R/R 20,0 CM		
49	STANDARD PINZA DE DIS.REC.1X2 D. 14,5 CM		
50	STANDARD PINZA DE DISECCION REC. 14,5 CM		
51	STANDARD PINZA DE DISECCION REC. 20,0 CM		
52	STANDARD PINZA DE DISECCION REC. 25,0 CM		
53	TEALE PIN.P.CUE.UTER.CRV. 3X4 D. 23,0 CM		
54	TIJERAS PARA EPISIOTOMIA 20 CM		
55	VOLKMANN SEPARAD. 4 GARFIOS ROMO 21,5 CM		

PARTIDA	14
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA DE ORTOPEDIA
CANTIDAD	TOTAL 19
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	ADSON PINZA DE DISECCION CON DIENTES 12 cm recta, 1x2 Dientes		
2	AGUJA-GUIA 10 chr		
3	AGUJA-GUIA 12 chr		
4	AGUJA-GUIA 14 chr		

5	AGUJA-GUIA 8 chr		
6	ALLIS PINZA PARA COGER TEJIDOS E INTESTINOS 15 cm 5x6 Dientes		
7	BACKHAUS PINZA DE CAMPO 13 cm		
8	DEMEL AGUJAS PASA-HILOS 30,5 cm		
9	FARABEUFE RASPADOR 15 cm recto		
10	FOERSTER-BALLENGER PINZA PARA ESPONJAS 20 cm recta		
11	FOERSTER-BALLENGER PINZA PARA ESPONJAS 25 cm recta, dentada		
12	FRAZIER TUBO DE ASPIRACION 17 cm / 10 chr		
13	GELPI SEPARADOR 14 cm		
14	GERSTER-LOWMAN CLAMP SUJETADOR DE HUESOS 18 cm		
15	GERSTER-LOWMAN CLAMP SUJETADOR DE HUESOS 20 cm		
16	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEMOSTATICA 12,5 cm recta		
17	HALSTED-MOSQUITO PINZA HEMOSTATICA 12,5 cm curva		
18	HOHMANN ELEVADORES PARA HUESOS 24 cm / 18 mm		
19	HOHMANN ELEVADORES PARA HUESOS 25 cm / 22 mm		
20	HOHMANN ELEVADORES PARA HUESOS 25 cm / 43 mm		
21	HOHMANN ELEVADORES PARA HUESOS 28 cm / 24 mm		
22	HOHMANN ELEVADORES PARA HUESOS 29 mm / 33 mm		
23	INSTRUMENTOS PARA MEDIDAS MM Y PULGADA 15 cm recta		
24	ISRAEL SEPARADOR 4 GARFIOS 25 cm / 40 mm / 40 mm		
25	KERN PINZA PARA HUESOS 17 cm		
26	KERN PINZA PARA HUESOS 21 cm		
27	KERRISON PINZA CORTANTE PARA LAMINECTOMIA 15 cm / 5 mm		
28	KIRSCHNER AGUJA, TROCAR, TROCAR 160 mm / 1 mm		
29	KIRSCHNER AGUJA, TROCAR, TROCAR 160 mm / 1,2 mm		
30	KIRSCHNER AGUJA, TROCAR, TROCAR 160 mm / 1,5 mm		
31	KIRSCHNER AGUJA, TROCAR, TROCAR 310 mm / 1,2 mm		
32	KIRSCHNER AGUJA, TROCAR, TROCAR 310 mm / 1,4 mm		

33	KIRSCHNER AGUJA, TROCAR, TROCAR 310 mm / 1,6 mm		
34	KIRSCHNER AGUJA, TROCAR, TROCAR 310 mm / 1,8 mm		
35	KIRSCHNER AGUJA, TROCAR, TROCAR 310 mm / 2 mm		
36	LANE PINZA PARA HUESOS 33 cm con cremallera		
37	LANGENBECK ELEVADOR 19,5 cm / 8 mm curvo		
38	LANGENBECK RASPADOR 18 cm angulado, 90°		
39	LANGENBECK RASPADOR 19 cm		
40	LISTON PINZA CORTANTE PARA HUESOS 17 cm curva		
41	LISTON PINZA CORTANTE PARA HUESOS 17 cm recta		
42	LISTON PINZA CORTANTE PARA HUESOS 19 cm curva		
43	MANGO DE BISTURI NO.3		
44	MANGO DE BISTURI NO.4		
45	MARTILLO, ACERO MACIZO 24 cm		
46	MAYO-HEGAR PORTA-AGUJAS 16 cm		
47	MAYO-HEGAR PORTA-AGUJAS 18 cm		
48	MAYO-STILLE TIJERAS PARA CIRUGIA 17 cm curva		
49	MAYO-STILLE TIJERAS PARA CIRUGIA 17 cm recta		
50	METZENBAUM-NELSON TIJERAS 18 cm curva		
51	OCHSNER-KOCHER PINZA HEMOSTATICA 16 cm recta		
52	OLIVECRONA-GIGLI MANGO MACIZA PUNZON 15,5 cm		
53	OLIVECRONA-GIGLI SIERRA DE HILO 40 cm		
54	OSTEOTOMO 13,5 cm / 10 mm		
55	OSTEOTOMO 13,5 cm / 12 mm		
56	OSTEOTOMO 13,5 cm / 14 mm		
57	OSTEOTOMO 13,5 cm / 16 mm		
58	OSTEOTOMO 13,5 cm / 8 mm		
59	PERFORADORES TRIANGULARES 16 cm		
60	PERTHES PERFORADORES 21 cm		
61	PINZA PARA HUESOS 13,5 cm		
62	PINZA PARA HUESOS 20 cm recta		
63	PINZA PARA HUESOS 20 cm recta		
64	PINZAS PARA HILOS TUC 22 cm		
65	PINZAS PARA TORCER HILOS TUC 18,5 cm recta		
66	PUNZON 15,5 cm / 10 mm		
67	PUNZON 15,5 cm / 3 mm		

68	PUNZON 15,5 cm / 4 mm		
69	PUNZON 15,5 cm / 5 mm		
70	PUNZON 15,5 cm / 6 mm		
71	PUNZON 15,5 cm / 8 mm		
72	PUTTI ESCOFINA 27 cm		
73	RALK PERFORADOR DE MANO 6,4 mm		
74	RASPADOR 18 cm / 6 mm recto		
75	RASPADOR 20 cm recto		
76	ROCHESTER-PEAN PINZA HEMOSTATICA 16 cm curva		
77	RUSKIN PINZA-GUBIA 18 cm		
78	RUSKIN-LISTON PINZA CORTANTE PARA HUESOS 18,5 cm		
79	SMITH-PETERSEN GUBIAS 20 cm / 14 mm		
80	SMITH-PETERSEN GUBIAS 20 cm / 19 mm		
81	SMITH-PETERSEN GUBIAS 20 cm / 19 mm curva		
82	SMITH-PETERSEN GUBIAS 20 cm / 25 mm curva		
83	SMITH-PETERSEN GUBIAS 20 cm / 9 mm		
84	SMITH-PETERSEN GUBIAS 20 cm / 9 mm curva		
85	SMITH-PETERSEN OSTEOTOMO 20 cm / 13 mm		
86	SMITH-PETERSEN OSTEOTOMO 20 cm / 16 mm curvo		
87	SMITH-PETERSEN OSTEOTOMO 20 cm / 19 mm		
88	SMITH-PETERSEN OSTEOTOMO 20 cm / 25 mm curvo		
89	SMITH-PETERSEN OSTEOTOMO 20 cm / 32 mm		
90	SMITH-PETERSEN OSTEOTOMO 20 cm / 6 mm		
91	SMITH-PETERSEN OSTEOTOMO 20 cm / 9 mm curvo		
92	SPRATT CUCHARILLA CORTANTE 17 cm		
93	SPRATT CUCHARILLA CORTANTE 17 cm		
94	SPRATT CUCHARILLA CORTANTE 17 cm		
95	SPRATT CUCHARILLA CORTANTE 17 cm		
96	SPRATT CUCHARILLA CORTANTE 17 cm		
97	STANDARD PINZA DE DISECCION 14,5 cm recta		
98	STANDARD PINZA DE DISECCION 14,5 cm recta		
99	STANDARD PINZA DE DISECCION 20 cm recta		
100	STANDARD PINZA DE DISECCION 20 cm recta		
101	STANDARD PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14,5 cm recta, 1x2 Dientes		
102	STANDARD PINZA DE DISECCION CON DIENTES 14,5 cm recta, 1x2 Dientes		
103	STANDARD TIJERAS PARA CIRUGIA A/A 14,5 cm recta		

104	STANDARD TIJERAS PARA CIRUGIA A/R 14,5 cm recta		
105	STEINMANN CLAVO, TROCAR 10 cm / 4 mm redondo		
106	STEINMANN CLAVO, TROCAR 15 cm / 4 mm redondo		
107	STEINMANN CLAVO, TROCAR 18 cm / 4 mm redondo		
108	STEINMANN CLAVO, TROCAR 20 cm / 4 mm redondo		
109	STILLE-LISTON PINZA CORTANTE PARA HUESOS 27 cm recta		
110	UNIVERSAL CIZALLAS PARA CORTAR ALAMBRE 12 cm angulada, dentadas		
111	UNIVERSAL CIZALLAS PARA CORTAR ALAMBRE 12 cm angulada, dentadas		
112	VERBRUGGE PINZA PARA 17,5 cm / 5 mm		
113	VERBRUGGE PINZA PARA HUESOS 25 cm / 9,5 mm		
114	VERBRUGGE PINZA PARA HUESOS 26 cm / 10,5 mm		
115	VOLKMANN CUCHARILLA CORTANTE 17 cm		
116	VOLKMANN CUCHARILLA CORTANTE 17 cm		
117	VOLKMANN CUCHARILLA CORTANTE 17 cm		
118	VOLKMANN CUCHARILLA CORTANTE 17 cm		
119	VOLKMANN CUCHARILLA CORTANTE 17 cm		
120	VOLKMANN CUCHARILLA CORTANTE 17 cm		
121	VOLKMANN SEPARADOR 4 GARFIOS 21,5 cm cortante		
122	VOLKMANN SEPARADOR 4 GARFIOS 21,5 cm romo		

PARTIDA	15
DESCRIPCION	SET DE NEUROCIRUGIA
CANTIDAD	TOTAL 3
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	BANDEJA RECTANGULAR GRANDE DE 350 x 240 x 10 MM		
2	PINZA HEMOSTATICA MICRO MOSQUITO CURVA DE 12 cm		
3	PINZA HEMOSTATICA MICRO MOSQUITO CURVA DE 12 cm y 1x 2 DIENTES		

4	PINZA HEMOSTATICA MICRO MOSQUITO RECTA DE 12 cm y 1x2 DIENTES		
5	PINZA KELLY CURVA PEQUENA DE 16 cm		
6	PINZA KELLY RECTA PEQUENA DE 16 cm		
7	PINZA KOCHER CURVA DE 16 cm		
8	PINZA ALLIS DE 15 cm		
9	PINZA MIXTER CURVA 19 cm		
10	PORTA AGUJA DE 20 cm		
11	PINZA DE CAMPO 11 cm		
12	TIJERA RECTA DE 14.5 cm		
13	TIJERA METZENBAUM CURVA DE 18 cm		
14	PINZA POTTS RECTA DE 21 cm		
15	MANGO DE BISTURI # 4		
16	MANGO DE BISTURI # 7		
17	PINZA DE DISECCION CON DIENTE DE 20 cm		
18	PINZA DE DISECCION SIN DIENTE DE 20 cm		
19	DISECADOR PARA DURAMADRE PUNTA ANGULADA DE 15 cm		
20	MICRO PINZA BAYONETA DE 18 cm CON DIENTES 1X2		
21	MICRO PINZA BAYONETA DE 18 cm SIN DIENTE		
22	PINZA PARA TUMORES ANGULADA 20 cm		
23	SET DE SEPARADOR FARABEU		
24	SEPARADOR ATRAUMATICO/ROMO VOLKMANN 1 GANCHO		
25	SEPARADOR ATRAUMATICO/ROMO VOLKMANN 2 GANCHOS		
26	SEPARADOR ATRAUMATICO/ROMO VOLKMANN 3 GANCHOS		
27	SEPARADOR ATRAUMATICO/ROMO VOLKMANN 4 GANCHOS		
28	SEPARADOR ATRAUMATICO/ROMO VOLKMANN 6 GANCHOS		
29	CANULA DE ASPIRACION/SUCCION FRAZIER 17cm/6 Fr		
30	ESPATULA CEREBRAL MALEABLE 18 cm X 7 mm X 9mm		
31	ESPATULA CEREBRAL MALEABLE 18 cm x 11 mm x 13 mm		
32	ESPATULA CEREBRAL MALEABLE 18 cm x 15 cm x 18 cm		
33	ESPATULA CEREBRAL MALEABLE 18 cm x 18 mm x 22 mm		
34	ESPATULA CEREBRAL MALEABLE 20 cm x 12mm		

35	PASADOR DE SIERRA GIGLI		
36	CANULA ELEONGADORA INICIADORA		
37	FRESA ACANALADA DE 22 mm		
38	PINZA GUBIA ANGULADA DE 23 cm		
39	PINZA KERRISON DE 18 cm x 5 mm		
40	SEPARADOR DE MASTOIDES ARTICULADO DE 10 cm y 3x3 DIENTES		
41	SEPARADOR DE MASTOIDES ANGULADO DE 10.5 cm y 2x3 DIENTES		
42	SEPARADOR DE MASTOIDES RECTO DE 7 cm y 4x4 DIENTES		
43	SONDA ACANALADA CURVA DE 14,5 cm		
44	PASADOR DE HILO 28,5 cm		
45	CUCHARILLA ANGULADA DE 25 cm y 3,6 mm		
46	LEVANTADOR DE HUESO 18 cm		
47	DESPERIOSTIZADORES 18 cm		
48	CINCEL RECTO DE 18 cm/10mm		
49	AGUJA/GANCHO CUSHING DE 19 cm		
50	PERFORADOR MANUAL		
51	PORTA TORUNDAS RECTO DE 18 cm		
52	TENSOR PARA SIERRA GIGLI		
53	CUBETA PARA SOLUCIONES 220 x 80 MM		
54	CUBETA PARA SOLUCIONES 275 x 115 MM		
55	CUBETA PARA SOLUCIONES 345 x 125 MM		
56	PINZA GUBIA ZAUFAL-JANSEN		

PARTIDA	16
DESCRIPCION	SET DE TORACOTOMIA
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	POTTS-SMITH PINZA DE DISECCION 25 cm recta		
2	POTTS-SMITH PINZA DE DISECCION CON DIENTES 25 cm recta, 1x2 Dientes		
3	METZENBAUM-NELSON TIJERAS 28 cm curva		
4	ALLISON ESPATULA PULMONAR 32 cm		

5	MIXTER PINZA PARA PREPARACIONES 23 cm curva		
6	GIERTZ-STILLE COSTOTOMO 27 cm		
7	DOYEN RASPADOR 17 cm curvo a la izquierda		
8	DOYEN RASPADOR 17 cm curvo a la derecha		
9	LAMBOTTE RASPADOR 21 cm / 15 mm		
10	STILLE-LUER PINZA-GUBIA 22 cm curva		
11	FINOCCHIETTO SEPARADOR VALVAS 190 mm 46 x 62 mm		
12	SELLORS APROXIMADOR PARA COSTILLAS 19 cm		
13	PRICE-THOMAS PINZA CLAMP BRONQUIALE 22 cm angulada		
14	SEMB PINZA CLAMP BRONQUIALE 24 cm curva		
15	NELSON PINZA PARA COGER 23 cm recta		
16	DUVAL PINZA PARA COGER INTESTINOS 23 cm		
17	LEBSCHE CINCEL DE ESTERNON 25 cm romo		
18	MASSON PORTA-AGUJAS 27 cm recta		
19	MARTILLO, ACERO MACIZO 24 cm		
20	FARABEUF RASPATORIUM 15 cm		
21	GIERTZ-STILLE RIPPENSCHERE 27 cm		
22	BRUNNER RIPPENSCHERE 32 cm recta		
23	BRUNNER RIPPENSCHERE 32 cm curva		

PARTIDA	17
DESCRIPCION	SET DE COLUMNA
CANTIDAD	TOTAL 3
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	BANDEJA RECTANGULAR GRANDE DE 350 x 240 x 10 MM		
2	PINZA DE DISECCION REC. CON DIENTES 1X2 D. 14,5 CM		
3	PINZA DE DISECCION RECTA SIN DIENTES DE 14,5 CM		
4	CIZALLA ANGULADA TIJERA DENTADA 12,0 CM		

5	PINZA GUBIA DE 13,5 cm		
6	PERFORADOR TIPO GUBIA 3mm		
7	KERRISON 5 mm		
8	KERRISON 3 mm		
9	SEPARADOR COLUMNA DE GARRA, ATRAUMATICO DE 16cm		
10	SEPARADOR COSTILLA , PEQUENO		
11	SACA BOCADO DE COLUMNA; CORTANTE 25 cm		
12	TIJERA PARA LOBECTOMIA; CURVA DE 27 cm		
13	CURETA ANGULADA DE 25 cm		
14	SEPARAFOR FINOCHIETO VALVAS		
15	PINZA PARA CORTE DE DISCOS INTERVERTEBRALES DE 3mm RECTO		
16	PINZA PARA CORTE DE DISCOS INTERVERTEBRALES DE 5mm RECTO		
17	PINZA PARA CORTE DE DISCOS INTERVERTEBRALES DE 3mm CURVO ABAJO		
18	PINZA PARA CORTE DE DISCOS INTERVERTEBRALES DE 5mm CURVO ABAJO		
19	CORTADOR DE ALAMBRE DENTADO RECTO DE 12,5 cm		
20	DESPERIOSTIZADOR CURVO DE 19,5 cm		
21	ASPIRADOR DE 17 cm		
22	SEPARADOR LANGENBECK-US ARMY DE 21 cm		
23	MANGO BISTURI # 3		
24	PINZA DE DISECCION REC. CON DIENTES 1X2 D. 14,5 CM		
25	PINZA PARA COGER TUMORES TIPO DISECCION RECTA DE 23 cm		
26	PINZA RUSA RECTA TIPO DISECCION DE 20 cm		
27	TIJERA METZEMBAUN DE 23 cm , CURVA		
28	TIJERA METZEMBAUN DE 23 cm , RECTA		
29	TIJERA MAYO DE 17 cm ; CURVA		
30	PINZA DE DISECCION RECTA SIN DIENTES DE 21 CM		
31	CURETA DOBLE DE 5mm ; 13 cm		
32	CURETA DOBLE DE 7mm ; 20 cm		
33	SEPARADPR VOLKMANN DE 6 GANCHOS 21,5 cm		
34	SEPARADOR DE COLUMNA DE 4X4 GANCHOS DE 31cm		
35	SEPARADOR WEITLANER RECTO ATRAUMATICO DE 26cm		
36	SEPARADOR WEITLANER ANGULADO CORTANTE DE 14 cm		

37	SEPARADOR GELPI DE 14 cm		
38	SEPARADOR DE LAMINO		
39	PINZA HEMOSTATICA CRILE-RANKIN RECTA DE 16 cm		
40	PINZA HEMOSTATICA KOSHER CURVA DE 16 cm		
41	PORTA AGUJA MAYO DE 20 cm		
42	PINZA ALLIS DE 15 cm		
43	PINZA HEMOSTATICA CRILE-RANKIN CURVA DE 16 cm		
44	RINONERA		
45	COPA GRADUADA		
46	SEPARADOR VERTEBRAL DE 16 ,5 cm		

PARTIDA	18
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA MAYOR
CANTIDAD	TOTAL 9
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	BANDEJA RECTANGULAR/CAJA PARA INSTRUMENTO 20,0x10,0x5,0 CM TAPA CON BOTON		
2	SEPARADOR RICHARDSON DE 24 cm; 28x20 mm		
3	SEPARADOR ARMY/PARKER-LANGENB.US-ARMY DE 21 cm		
4	SEPARADOR MALEABLE , ESPATULA ABDOMINAL DE 33,0 CM, 40 MM		

5	SEPARADOR DE AVER DE 30cm; 38 mm		
6	SEPARADOR DOYEN DE 28cm; 55x125 mm		
7	TIJERAS METZENBAUM CURVA DE 18,0 cm		
8	TIJERA MAYO RECTA DE 17 cm		
9	CANULA YANKAUER		
10	CANULA TIPO FRAZIER O POOL		
11	MANGO DE BISTURI #3		
12	MANGO DE BISTURI #4		
13	PINZA DE DISECCION CON DIENTES 20 cm		
14	PINZA DE DISECCION SIN DIENTES 20 cm		
15	PINZA DE CAMPO DE 13 cm		
16	PORTA AGUJA CON RANURA DE 24 cm		
17	PINZA ALLIS DENTADA ; 15 cm		
18	PINZAS BABCOCK DE 16,0 CM		
19	PINZAS KELLY CURVAS DE 16 cm		
20	PINZAS KELLY RECTAS DE 16 cm		
21	PINZA INTESTINAL DENTADA DE 15 cm		
22	PINZA HEMOSTATICA PEAN RECTA, DE 18,0 CM		
23	PINZA HEMOSTATICA PEAN CURVA DE 18,0 CM		
24	PINZA KOCHER DE 18 cm; RECTA		
25	PINZA DE ANILLO RECTA DENTADA DE 25 cm		
26	SEPARADOR BALFOUR DE 200 mm		
27	RIÑONERA GRANDE DE 250mm/850ml		

PARTIDA	19
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA GENERAL
CANTIDAD	TOTAL 9
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	10 PINZA HEMOSTATICA CURVA 14 CM		
2	10 PINZA HEMOSTATICA RECTA 14 CM		
3	6 PINZA KELLY RECTA 16 CM		
4	5 PINZA BABCOCK 14 CM		
5	4 PINZA BABCOCK 18 CM		
6	4 PINZA ALLIS GRANDE 18 CM		

7	6 PINZA ALLIS MEDIANA 16 CM		
8	4 PINZA KELLY PEAN RECTA GRANDE 18 CM		
9	3 PINZA OCHSNER CURVA GRANDE 18 CM		
10	4 PINZA OCHSNER RECTA GRANDE 18 CM		
11	3 PINZA OCHSNER RECTA MEDIANA 16 CM		
12	2 PINZA PORTA AGUJAS MEDIANA 16 CM		
13	PINZA PORTA AGUJAS GRANDE 18 CM		
14	3 PINZA PORTA TORUNDAS RECTAS GRANDE 18 CM		
15	2 PINZA MIXTER GRANDE 18 CM		
16	4 PINZA PENINGTONG MEDIANA 16 CM		
17	2 PINZA PENINGTONG PEQUEÑA 14 CM		
18	2 SEPARADOR FARABUE 18 CM		
19	2 SEPARADOR PARKER 16 CM		
20	PINZA DISECCION CON DIENTES GRANDE 18 CM		
21	PINZA DISECCION SIN DIENTES GRANDE 18 CM		
22	PINZA DISECCION CON DIENTES MEDIANA 16 CM		
23	PINZA DISECCION SIN DIENTES GRANDE 16 CM		
24	2 PINZA DISECCION CON DIENTES PEQUEÑA 14 CM		
25	2 PINZA DISECCION SIN DIENTES PEQUEÑA 14 CM		
26	PINZA DISECCION RUSO GRANDE 18 CM		
27	TIJERA METSEZENBAUN GRANDE 18 CM		
28	TIJERA METSEZENBAUN MEDIANA 16 CM		
29	TIJERA DE MAYO 16 CM		
30	TIJERA DE MAYO RECTA LARGA 18 CM		
31	TIJERA DE MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
32	SONDA ACANALADA 18 CM		
33	ESTILETE DE 14 CM		
34	2 MANGO DE BISTURI # 4 , CORTO		
35	MANGO DE BISTURI # 3 LARGO		
36	5 PINZA DE CAMPO 16 CM		
37	3 PINZA KELLY CURVA 16 CM		
38	CANULA DE SUCCION YANKAWUER 18 CM		

PARTIDA		20	
DESCRIPCION		SET PARA CESAREAS	
CANTIDAD		TOTAL 18	
MARCA			
ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	6 PINZA HEMOSTATICA CURVA 14 CM		
2	4 PINZA KELLY PEAN CURVA GRANDE 18 CM		
3	2 PINZA ALLIS MEDIANA 16 CM		
4	2 PINZA ALLIS GRANDES 18 CM		
5	2 PINZA OSCHNER CURVAS GRANDES 18 CM		
6	2 PINZA BABCOCK MEDIANAS 16 CM		

7	2 PINZA PORTA AGUJAS MEDIANO 16 CM		
8	PINZA PORTA TORUNDAS CURVA GRANDE 18 CM		
9	2 PINZA PORTA TORUNDAS RECTAS GRANDES 18 CM		
10	PINZA DISECCION MEDIANA SIN DIENTES 16 CM		
11	PINZA DISECCION MEDIANA CON DIENTES 16 CM		
12	PINZA DISECCION RUSO PEQUEÑA 14 CM		
13	2 SEPARADORES FAREBEU 18 CM		
14	TIJERA METZEMBAUN MEDIANA CURVA 16 CM		
15	TIJERA MAYO CURVA MEDIANA 16 CM		
16	TIJERA MAYO RECTA MEDIANA 16 CM		
17	TIJERA DE LISTER UMBILICAL 16 CM		
18	2 MANGO DE BISTURI No. 4 CORTO		
19	PINZA DE CAMPOS MEDIANA 16 CM		
20	PINZA PENINGTON PEQUEÑA 14 CM		
21	VALVA GINECOLOGICA		

PARTIDA	21
DESCRIPCION	SET DE LAPAROTOMIA
CANTIDAD	TOTAL 8
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	6 PINZAS MOSQUITOS CURVOS PEQUEÑOS 12 CM		
2	6 PINZAS MOSQUITOS RECTOS PEQUEÑOS 12 CM		
3	10 PINZAS HEMOSTATICAS CURVAS PEQUEÑAS 14 CM		
4	6 PINZAS HEMOSTATICAS RECTAS PEQUEÑA 14 CM		
5	6 PINZAS KELLY CURVAS MEDIANAS 16 CM		
6	4 PINZAS KELLY RECTAS MEDIANAS 16 CM A/I		

7	6 PINZAS KELLY PEAN GRANDRE 18 CM		
8	4 PINZAS KELLY PEAN FINAS GRANDE 18 CM		
9	3 PINZAS ALLIS GRANDES 18 CM		
10	4 PINZAS ALLIS PEQUEÑAS 14 CM		
11	4 PINZAS KACHER RECTOS GRANDES 18 CM		
12	2 PINZAS PENINGTON MEDIANOS 16 CM		
13	4 PINZAS BABCOCK MEDIANOS 16 CM		
14	3 PINZAS BABCOCK GRANDES 18 CM		
15	4 PINZAS MIXTER GRANDES 18 CM HORIZONTALES Y VERTICALES		
16	4 PINZAS MIXTER MEDIANA 16 CM HORIZONTALES Y VERTICALES		
17	4 PINZAS MIXTER PEQUEÑOS 14 CM HORIZONTALES Y VERTICALES		
18	PINZA PORTA AGUJAS GRANDES 18 CM		
19	2 PINZAS PORTA AGUJAS MEDIANOS 16 CM		
20	2 PINZAS PORTA AGUJAS PEQUEÑOS 14 CM		
21	TIJERA METZEMBAUN RECTA GRANDE 18 CM		
22	TIJERA METZEMBAUN CURVA MEDIANA 16 CM		
23	TIJERA MAYO RECTA LARGA 18 CM		
24	TIJERA MAYO RECTA MEDIANA 16 CM		
25	TIJERA MAYO CURVA MEDIANA 16 CM		
26	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
27	2 PINZAS ADSON CON DIENTES MEDIANA 16 CM		
28	2 PINZAS ADSON SIN DIENTES MEDIANA 16 CM		
29	2 PINZAS DISECCION FINA MEDIANA CON DIENTES 16 CM		
30	2 PINZAS DISECCION FINA MEDIANA SIN DIENTES 16 CM		
31	2 PINZAS DISECCION GRANDE CON DIENTES 18 CM		
32	2 PINZAS DISECCION GRANDE SIN DIENTES 18 CM		
33	2 MANGOS DE BISTURI Nº 3 CORTO		
34	MANGO DE BISTURI Nº 4 CORTO		
35	MANGO DE BISTURI Nº 7 CORTO		
36	ESTILETE 14 CM		
37	SONDA CANALADA 18 CM		
38	2 SEPARADORES RICHARSON GRANDE 18 CM		
39	2 SEPARADORES RICHARSON PEQUEÑOS 14 CM		
40	2 SEPARADORES PARKER ARMY 16 CM		
41	2 SEPARADORES FARABEU 18 CM		
42	BALFOUR COMPLETOS (CON VALVAS)		
43	2 SEPARADORES DEEVER GRANDES		

44	SEPARADORES DE AVER ANCHO 18 CM		
45	SEPARADORES DE AVER MEDIANO 5 X 33 CM		
46	SEPARADORES DE AVER DELGADO 2.5 X 33 CM		
47	SEPARADORES MELEABLES GRANDES 18 CM		
48	SEPARADORES MELEABLES MEDIANO 16 CM		
49	SEPARADORES MELEABLES PEQUEÑOS 14 CM		
50	3 PINZAS PORTA TORUNDAS GRANDES 18 CM		
51	3 SEPARADORES DE TIROIDES		
52	2 GANCHO PORTA PINZAS MEDIANO 20 CM		
53	CANULA DE SUCCION INTESTINAL 18 CM		
54	CANULA DE SUCCION YANKAUER 18 CM		
55	10 PINZAS DE CAMPO MEDIANA 16 CM		
56	2 PINZAS DEBAKEY SATINSKY 8 PULGA X 35 X 11 CM		

PARTIDA	22
DESCRIPCION	SET DE CHALAZION
CANTIDAD	TOTAL 2
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	Placa de tapa Jaeger, acero inoxidable		

2	Meyerhoefer cureta #1		
3	Meyerhoefer cureta #2		
4	Meyerhoefer cureta #3		
5	Meyerhoefer cureta #4		
6	Tijeras oculares, curva		
7	Perfil de Manhattan		
8	Pinza Chalazion, redondo 15 mm		
9	Pinza Chalazion, oval 12 * 14 mm, titanio		
10	Porta aguja de Castroviejo		
11	Cuchilla miniatura #67 (BX)		
12	Mandril		
13	Caja de esterilización, plástico, Grande (no se muestra)		

PARTIDA	23
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA OFTALMICA
CANTIDAD	TOTAL 6
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	Caja autoclavable con alfombrilla verde de silicona.		
2	Hoja de bisturí estándar del n°3		
3	Pinza Adson cir 12 cm		
4	Retractor BARRAQUER (colibrí) 4 cm		
5	Raspador de córnea KUHNT		

6	Lazo WEBER		
7	Espátulo de ciclodialisis CASTROVIEJO doble		
8	Pinza de iris HESS (colibrí)7 cm		
9	Pinza BISHOP-HARMON 8,5 cm 0,5 mm		
10	Pinza de fijación GRÄFE 11 cm con espiga		
11	Pinza de sutura/fijación CASTROVIEJO 0,5 mm		
12	Pinza modelo TÜBINGEN 10 cm		
13	Pinza de chalazión DESMARRES 9 cm.		
14	Tijera Iris Castroviejo curva, 10cm ,aguda		
15	Tijera Cornea Castroviejo 10cm ,izquierda		
16	Tijera Cornea Castroviejo 10cm ,derecha		
17	Pinza chalacion Desmarres 9cm		
18	Porta-agujas Barraquer 11cm curvo		
19	Tijera Stevens curva roma/roma		

PARTIDA	24
DESCRIPCION	SET DE NECROPSIA
CANTIDAD	TOTAL 2
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	Martillo con mango de madera		
2	Cuchillo para disección, curvo, 21,5 cm		
3	Cuchillo para disección, curvo, 15 cm		
4	Cuchillo para disección, agudo, 15 cm		

5	Afilador de acero, 25 cm		
6	Sierra de huesos, con hoja inoxidable		
7	Cinzel p/médula espinal, inoxidable		
8	Cuchillo para cerebro, inoxidable		
9	Cuchillo para tendones		
10	Cinzel para huesos, inoxidable		
11	Martillo para autopsia		
12	Tijeras p/huesos, 23 cm, inoxidable		
13	Tijeras intestinales, 21 cm, fuertes		
14	Tijeras para disección rectas 14 cm		
15	Tijeras standard, rectas 16 cm, romo agudo		
16	Tijera rocherter pean recta 16cm		
17	Cinta 2m		
18	Caja de metal		
19	Bisturí con mango fijo n°6		
20	Bisturí con mango fijo n°9		
21	Bisturí con mango fijo n°18		

PARTIDA	25
DESCRIPCION	SET DE LIGAMENTO CRUZADO
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	1 azafate grande acero inoxidable 55x40cm		
2	2 riñoneras grandes acero inoxidable 6pulgadas		
3	1 pomadera (yodera) mediana acero inoxidable 2 onzas		
4	1 pinza de anillo de acero inoxidable recta 25cm		
5	4 pinzas de campo recta acero inoxidable (backhaus) medianas 8cm		
6	2 pinzas Allis rectas acero inoxidable 20cm		
7	2 porta agujas grande acero inoxidable 16cm		
8	2 pinzas de disecciona con dientes acero inoxidable 14cm		
9	1 tijera de mayo recta acero inoxidable 14cm		

10	2 tijeras metzembau curva de 15cm acero inoxidable		
11	4 pinzas Kelly curva (acrile curva B) 16cm acero inoxidable		
12	4 pinza Kelly recta (haisted) 14cm acero inoxidable		
13	1 pinza kocher recta 1x2 dientes 14 cm acero inoxidable		
14	2 mangos de bisturí #3 acero inoxidable 125mm largo		
15	2 separadores army 36x28 cm		

PARTIDA	26
DESCRIPCION	SET DE ARTROSCOPIA
CANTIDAD	TOTAL 8
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empaçado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	1 azafate grande acero inoxidable 55x40cm		
2	2 riñoneras grandes acero inoxidable 6pulgadas		
3	1 pomadera (yodera) mediana acero inoxidable 2 onzas		

4	1 pinza de anillo de acero inoxidable recta 25cm		
5	4 pinzas de campo recta acero inoxidable (backhaus) medianas 8cm		
6	2 pinzas Allis rectas acero inoxidable 20cm		
7	1 porta agujas grande acero inoxidable 16cm		
8	1 pinzas de disecciona con dientes acero inoxidable 14cm		
9	1 tijera de mayo recta acero inoxidable 14cm		
10	2 pinza Kelly recta (haisted) 14cm acero inoxidable		
11	1 mangos de bisturí #3 acero inoxidable 125mm largo		

PARTIDA	27
DESCRIPCION	SET DE LAMINECTOMIA
CANTIDAD	TOTAL 2
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	MANGO DE BISTURI Nº 7		
2	MANGO DE BISTURI Nº 3		
3	MANGO DE BISTURI Nº 20 LARGO		
4	2 CURETAS MEDIANAS RECTAS 3 MM - 5 MM		
5	2 CURETAS CURVAS 3 MM - 5 MM		
6	PINZA BAYONETA SIN DIENTES		
7	PINZABAYONETA CON DIENTES		
8	2 PENFIELD DOBLES		
9	2 SEPARADORES ADSON RECTAS		
10	2 SEPARADORES ADSON AUTOMATICOS		

11	SEPARADOR DE LOVE		
12	2 ELEVADORES DE KOOBS		
13	SEPARADOR DE GASPAS ARTICULADO CON VAIVAS DE 45 CM, 50 CM, 60 CM, Y 70 CM. A/I		
14	SEPARADOR CASPAR PARA CUERPO VERTEBRAL		
15	2 TORNILLOS PARA SEPRADOR DE CASPAR 14 MM		
16	SUJETADOR PARA TORNILLOS DE CASPAR		
17	SUJETADOR OSEO PARA INJERTO OSEO A/I		
18	SEPARADOR MUSCULAR PARA COLUMNA LUMBAR 50 MM		
19	SEPARADOR MUSCULAR PARA COLUMNA LUMBAR 70 MM		
20	SEPARADOR ARTICULADO CON VALVAS DE 25 X 50 MM, 25 X 60 MM, 25 X 70 MM, VALVAS 40 X 60 MM, 40 X 70 MM PARA COLUMNA LUMBAR		
21	RETRACTOR ADSON-BECKMAN ARTICULADO 32 CM LARGO , 4 X 4 CM ANCHO A/I		
22	RETRACTOR ADSON-BECKMAN ARTICULADO 32 CM LARGO , 2 X 5 CM ANCHO A/I		
23	SEPARADOR AUTOESTABLE PARA CRANEO JANSEN 11 CM		
24	PINZA GUBIA ANGULADA DE 23 CM LARGO, 3 MM MORDIDA A/I		
25	PINZA GUBIA ANGULADA DE 23 CM LARGO, 5 MM MORDIDA A/I		
26	MICRO CURETA PARA CERVICAL RECTA 3/0 LARGO UNIVERSAL		
27	MICRO CURETA PARA CERVICAL RECTA 4/0 LARGO UNIVERSAL		
28	MICRO CURETA PARA CERVICAL RECTA 5/0 LARGO UNIVERSAL		
29	MICRO CURETA PARA CERVICAL CURVA 4/0 LARGO UNIVERSAL		
30	MICRO CURETA PARA CERVICAL CURVA 5/0 LARGO UNIVERSAL		
31	MICRO CURETA PARA CERVICAL CURVA 6/0 LARGO UNIVERSAL		
32	CANULA DE FRAZIER 18 CM LARGO, 2 MM GROZOR , ANGULADA		
33	CANULA DE FRAZIER 18 CM LARGO, 3 MM GROZOR , ANGULADA		
34	CANULA DE FRAZIER 18 CM LARGO, 5 MM GROZOR , ANGULADA		
35	PINZA PARA BIOPSIA DE TUMORES 18 CM LARGO, 2,2 MM MORDIDA		

PARTIDA	28
DESCRIPCION	SET DE MICROCIRUGIA/MICROLAPARO TOMIA
CANTIDAD	TOTAL 1
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	4 PINZAS MOSQUITO 12 CM		

2	2 PINZAS BABCOCK 14 CM		
3	2 PINZAS DE CAMPO 14 CM		
4	2 SEPARADORES DE TIROIDES 16 CM		
5	2 SEPARADORES FAREBEUF 18 CM		
6	REMOVEDOR TROMPA (PAMATHIBODY)		
7	MANGO DE BISTURI Nº 3 CORTO		
8	ELEVADOR UTERINO (RAMATHIBODY) 16 cm		
9	PORTA AGUJA MEDIANA 14 CM		
10	CATHETER URETRAL 16 FR		
11	PINZA DISECCION CON DIENTES PEQUEÑA 14 CM		
12	PINZA DSECCION SIN DIENTES PEQUEÑA 14 CM		
13	PORTA TORUNDAS PEQUEÑO RECTA		
14	TIJERA METZEMBAUN RECTA PEQUENA 14 CM		
15	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
16	TIJERA MAYO CURVA PEQUEÑA 14 CM		
17	MICRO TIJERA EN BOYONETA RECTA UNIVERSAL		
18	MICRO TIJERA EN BOYONETA CURVA UNIVERSAL		
19	PORTA AGUJA MICRO 15 CM LARGO 1 MM GROZOR PUNTA		
20	PINZA DE DISECCION MICRO CON DIENTES 15 CM, 1 MM PUNTA		
21	PINZA DE DISECCION MICRO SIN DIENTES 15 CM, 1 MM PUNTA		

PARTIDA	29
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA VASCULAR ADULTO

CANTIDAD	TOTAL 8
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	6 PINZAS MOSQUITOS CURVOS 12 CM		
2	6 PINZAS MOSQUITOS RECTOS 12 CM		
3	6 PINZAS HEMOSTATICAS CURVAS 14 CM		
4	6 PINZAS HEMOSTATICAS RECTAS 14 CM		
5	2 PINZAS MIXTER GRANDES 18 CM		
6	2 PINZAS MIXTER PEQUEÑOS 14 CM		
7	2 PINZAS PORTA AGUJAS RYDET GRANDES 18 CM		

8	2 PINZAS PORTA AGUJAS RYDET MEDIANOS 16 CM		
9	2 PINZAS PORTA AGUJAS RYDET PEQUEÑOS 14 CM		
10	2 TIJERAS METZEMBAUN GRANDE 18 CM		
11	2 TIJERAS METZEMBAUN MEDIANA 16 CM		
12	2 TIJERAS MAYO RECTA MEDIANA 16 CM		
13	2 TIJERAS MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
14	2 PINZAS ADSON CON DIENTES 14 CM		
15	2 PINZAS ADSON SIN DIENTES 14 CM		
16	2 DISECCION FINA MEDIANA CON DIENTES 16 CM		
17	2 PINZAS DISECCION FINA MEDIANA SIN DIENTES 16 CM		
18	2 PINZAS DISECCION PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
19	2 DISECCION PEQUEÑA SIN DIENTES		
20	2 MANGO DE BISTURI Nº 4 CORTO		
21	2 MANGO DE BISTURI Nº 3 CORTO		
22	MANGO DE BISTURI Nº 7 CORTO		
23	2 PINZAS PORTA TORUNDAS GRANDES 18 CM		
24	2 SEPARADORES DE SEAN MILLER (GARRITA)		
25	SEPARADORES DE GELPI 3 1/2 PUL		
26	TIJERA DE POOT GRANDE 18 CM		
27	TIJERA DE POOT MEDIANA 16 CM		
28	TIJERA DE POOT CURVA 14 CM		
29	3 PINZAS BULLDOG CURVA DEBAKEY 2 3/4 PULG. X 1/1		
30	3 PINZAS BULLDOG RECTO MICROCORONARIO 2 PULG X 1 1/1		
31	PINZA DISECCION DEBAKEY 7 PULG.		
32	3 PINZAS GRASPIN (CLAMP VASCULAR) 24.5 CM X 1 1/2 CM		
33	4 PINZAS DISECCION DEBAKEY DE 7 CM		
34	4 PINZAS DISECCION DEBAKEY DE 15 CM		
35	2 CLAMPS DEBAKEY HIPOGASTRICO 8 PULG		
36	CLAMPS DEBAKEY AORTICO 16 PULG		
37	PINZA COULEY		
38	PINZA SATINSKY PEQUEÑA 6 PULG. X 1/1		
39	PINZA SATINSKY MEDIANA 8 PULG. X 35 X 11 MM		
40	2 SEPARADORES DE CUSHING 9 PULG.		

PARTIDA	30
DESCRIPCION	SET DE BALFORD

CANTIDAD		TOTAL 4	
MARCA			
ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	SEPARADOR BALFOUR COMPLETO		
2	VALVA GRANDE		
3	VALVA PEQUEÑA		
4	SEPARADORES DEEVER ANCHO 18 CM		
5	SEPARADORES DEEVER MEDIANO 5 X 33 CM		
6	SEPARADORES DEEVER DELGADO 2.5 X 33 CM		
7	SEPARADOR MALEABLE ESTRECHO ANCHO 18 CM		
8	SEPARADOR MALEABLE MEDIANO 16 CM		
9	SEPARADOR MALEABLE DELGADO 14 CM		

PARTIDA	31
DESCRIPCION	SET DE TORAX ADULTO
CANTIDAD	TOTAL 1

MARCA			
ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	10 PINZAS HEMOSTATICAS CURVAS 14 CM		
2	10 PINZAS HEMOSTATICAS RECTAS 14 CM		
3	20 PINZAS KELLY RECTAS 16 CM		
4	20 PINZAS KELLY CURVAS 16 CM		
5	2 PINZAS KELLY PEAN FINA 18 CM		
6	10 PINZAS KELLY PEAN RECTAS 18 CM		
7	10 PINZAS KELLY PEAN CURVAS 18 CM		
8	4 PINZAS POTTS TORAXICA GRANDE RECTA 18 CM		
9	4 PINZAS POTTS TORAXICA PEQUEÑA RECTA 14 CM		
10	3 PINZAS PENINGTON PULMONARES GRANDES 18 CM		
11	2 PINZAS PENINGTON PULMONARES PEQUEÑAS 14 CM		
12	3 PINZAS TORAXICAS MIXTER GRANDES 18 CM		
13	6 PINZAS TORAXICAS MIXTER MEDIANAS 16 CM		
14	3 PINZAS TORAXICAS MIXTER PEQUEÑAS 14 CM		

15	2 PINZAS SATINSKY GRANDE 18 CM		
16	PINZAS SATINSKY PEQUEÑA 14 CM		
17	2 PINZAS ALLIS GRANDES 18 CM		
18	PINZAS ALLIS MEDIANAS 16 CM		
19	PINZAS BABCOCK GRANDE 18 CM		
20	5 PINZAS COLICAS ANGULO RECTO 18 CM		
21	MANGO DE BISTURI No. 3 LARGO		
22	2 MANGO DE BISTURI No. 4 PEQUEÑO		
23	CANULA YANKAUER 18 CM		
24	SEPARADOR FARABEU 18 CM		
25	SEPARADOR DE NEVETT 18 CM		
26	PINZA PORTA AGUJA GRANDE 18 CM		
27	2 PINZAS PORTA AGUJA MEDIANA 16 CM		
28	PINZA PORTA AGUJA PEQUEÑO 14 CM		
29	PINZA INTESTINAL RECTA 18 CM		
30	PINZA INTESTINAL CURVA 18 CM		
31	8 PINZAS DE CAMPO 16 CM		
32	2 PINZAS PORTA TORUNDAS GRANDES 18 CM		
33	2 PINZAS PORTA TORUNDAS MEDIANAS 16 CM		
34	PINZA PORTA TORUNDAS PEQUEÑA 14 CM		
35	TIJERA MAYO CURVA MEDIANA 16 CM		
36	TIJERA MAYO RECTA MEDIANA 16 CM		
37	TIJERA METZEMBAUM CURVA MEDIANA 16 CM		
38	TIJERA METZEMBAUM RECTA MEDIANA 16 CM		
39	TIJERA METZEMBAUM CURVA LARGA 18 CM		
40	TIJERA DE MCNEALY TORAXICA 18 CM		
41	PINZA DISECCION LARGA SIN DIENTES 18 CM		
42	PINZA DISECCION LARGA CON DIENTES 18 CM		
43	3 PINZAS DISECCION MEDIANA CON DIENTES 16 CM		
44	3 PINZAS DISECCION MEDIANA SIN DIENTES 16 CM		
45	PINZA DISECCION MEDIANA FINA SIN DIENTES 16 CM		
46	PINZA DISECCION PEQUEÑA SIN DIENTES 14 CM		
47	PINZA DISECCION PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
48	SEPARADOR PERISTOTOMO 18 CM X 10 MM		

PARTIDA	32
DESCRIPCION	SET DE TORAX PEDIATRICO
CANTIDAD	TOTAL 2

MARCA		
ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
FOLIO		
CARACTERISTICAS GENERALES		
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate	
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.	
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.	
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.	
EMPAQUE		
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.	
2	Además cada set deberá venir empaçado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)	
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.	
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%	
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET		CODIGO
1	10 PINZAS MOSQUITO CURVOS PEQUEÑO 12 CM	
2	5 PINZAS MOSQUITO RECTOS PEQUEÑOS 12 CM	
3	4 PINZAS HEMOSTATICA CURVA PEQUEÑA 14 CMM	
4	4 PINZAS HEMOSTATICA RECTA PEQUEÑA 14 CM	
5	2 PINZAS KELLY RECTAS 16 CM	
6	2 PINZAS KELLY CURVAS 16 CM	
7	4 PINZAS ALLIS MEDIANAS 16 CM	

8	2 PINZAS BABCOCK PEQUEÑAS 14 CM		
9	2 PINZAS PENNINGTON GRANDES 18 CM		
10	2 PINZAS PENNINGTON PEQUEÑAS 14 CM		
11	2 PINZAS MAYO OSCHNER PEQUEÑAS 14 CM		
12	2 PINZAS PORTA AGUJAS PEQUEÑAS 14 CM		
13	2 PINZAS PORTA TORUNDAS PEQUEÑAS 14 CM		
14	TIJERA METZEMBAUN RECTA PEQUEÑAS 14 CM		
15	TIJERA METZEMBAUN CURVA MEDIANA 16 CM		
16	TIJERA MAYO CURVA MEDIANA 16 CM		
17	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
18	PINZA DISECCION PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
19	PINZA DISECCION PEQUEÑA SIN DIENTES 14 CM		
20	PINZA DISECCION PEQUEÑA CURVA FINA 14 CM		
21	PINZA ADSON CON DIENTES PEQUEÑA 14 CM		
22	PINZA ADSON SIN DIENTES PEQUEÑA 14 CM		
23	2 SEPARADOR FARABEUF 18 CM		
24	2 SEPARADOR PARKER 16 CM		
25	2 PINZAS MIXTER PEQUEÑOS 14 CM		
26	5 PINZAS DE CAMPOS 16 CM		
27	2 MANGO DE BISTURI Nº 3 CORTO		
28	SONDA ACANALADA 14 CM		
29	GANCHO QUIRURGICO 18 CM		
30	CANULA YANKAUER 18 CM		
31	SEPARADOR TROCAR TORAXICO 16 CM		

PARTIDA	33
----------------	----

DESCRIPCION	SET CORRIENTE BASICO ABDOMINAL ADULTO
CANTIDAD	TOTAL 10
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	10 PINZA HEMOSTATICA CURVA 14 CM		
2	10 PINZA HEMOSTATICA RECTA 14 CM		

3	6 PINZA KELLY CURVAS 16 CM		
4	6 PINZA KELLY RECTA 16 CM		
5	6 PINZA ALLIS MEDIANAS 16 CM		
6	4 PINZA ALLIS GRANDES 18 CM		
7	3 PINZA OSCHNER CURVA GRANDE 18 CM		
8	3 PINZA OSCHNER GRANDE RECTA 18 CM		
9	2 PINZA OSCHNER CURVAS PEQUERÑAS 14 CM		
10	2 PINZA OSCHNER RECTAS PEQUEÑAS 14 CM		
11	4 PINZA KELLY PEAN 16 CM		
12	2 PINZA PENINGTON MEDIANOS 16 CM		
13	PINZA DISECCION MEDIANA CON DIENTES 16 CM		
14	PINZAD ISECCION MEDIANA SIN DIENTES 16 CM		
15	2 PINZA DISECCION PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
16	2 PINZA DISECCION PEQUEÑA SIN DIENTES 14 CM		
17	TIJERA METZENBAUM GRANDE 18 CM		
18	TIJERA METZENBAUM MEDIANA RECTA 16 CM		
19	TIJERA MAYO CURVA PEQUEÑA 14 CM		
20	TIJERA MAYO RECTA LARGA 18 CM		
21	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
22	3 PINZA PORTA TORUNDAS RECTOS GRANDE 18 CM		
23	3 PINZA PORTA AGUJA MEDIANOS 16 CM		
24	MANGO DE BISTURI Nº 3 CORTO		
25	2 MANGO DE BISTURI Nº 4 CORTO		
26	CANULA DE SUCCION YANKAUER		
27	5 PINZA DE CAMPOS MEDIANOS 16 CM		
28	2 SEPARADORES FAREBEU 18 CM		
29	2 PINZA MIXTER LARGAS 18 CM		
30	2 PINZA BABKOC PEQUEÑA 14 CM		
31	4 PINZA BABKOC LARGAS 18 CM		

PARTIDA	34
DESCRIPCION	SET DE ABDOMINAL LAPAROTOMIA PEDIATRICA

CANTIDAD	TOTAL 3
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	10 PINZA MOSQUITO CURVOS 12 CM		
2	4 PINZA MOSQUITO RECTOS 12 CM		

3	4 PINZA HEMOSTATICA CURVA 14 CM		
4	4 PINZA HEMOSTATICA RECTA 14 CM		
5	4 PINZA ALLIS MEDIANAS 16 CM		
6	4 PINZA BABCOCK PEQUEÑAS 14 CM		
7	2 PINZA PENINGTON PEQUEÑOS 14 CM		
8	2 PINZA PORTA AGUJAS PEQUEÑOS 14 CM		
9	2 PINZA PORTA TORUNDAS PEQUEÑA 14 CM		
10	TIJERA METZEMBAUN PEQUEÑA 14 CM		
11	TIJERA METZEMBAUN MEDIANA 16 CM		
12	TIJERA MAYO CURVA PEQUEÑA 14 CM		
13	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
14	PINZA DISECCION PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
15	PINZA DISECCION PEQUEÑA SIN DIENTES 14 CM		
16	PINZA ADSON CON DIENTES 14 CM		
17	PINZA ADSON SIN DIENTES 14 CM		
18	2 SEPARADOR FAREBEU 18 CM		
19	2 SEPARADOR PARKER 16 CM		
20	2 PINZA MIXTER PEQUEÑAS 14 CM		
21	5 PINZAS DE CAMPOS 16 CM		
22	2 MANGO DE BISTURI Nº 3 CORTO		
23	2 PINZA KELLY CURVAS 16 CM		
24	2 PINZA KELLY RECTAS 16 CM		
25	2 PINZA OSCHNER PEQUEÑAS 14 CM		

PARTIDA	35
DESCRIPCION	SET DE HERNIA Y APENDICE ABDOMINAL

CANTIDAD	TOTAL 13
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	3 PINZA HEMOSTATICA CURVA 14 CM		
2	2 PINZA KELLY RECTA 16 CM		
3	2 PINZA ALLIS PEQUEÑA 14 CM		
4	2 PINZA ALLIS GRANDES 18 CM		
5	2 PINZA OSCHNER CURVAS MEDIANAS 16 CM		
6	2 PINZA BABCOCH PEQUEÑAS 14 CM		
7	2 PINZA PORTA AGUJAS MEDIANAS 16 CM		

8	2 PINZA PORTA TORUNDAS RECTAS MEDIANAS 16 CM		
9	PINZA PORTA TORUNDAS RECTAS GRANDES 18 CM		
10	PINZA DISECCION PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
11	PINZA DISECCION PEQUEÑA SIN DIENTES 14 CM		
12	TIJERA METZEMBAUM CURVA MEDIANA 16 CM		
13	TIJERA MAYO CURVA MEDIANA 16 CM		
14	TIJERA MAYO RECTA MEDIANA 16 CM		
15	2 MANGO DE BISTURI No. 4 CORTO		
16	CANULA DE SUCCION YANKAUER 18 CM		
17	2 PINZA DE CAMPOS GRANDES 16 CM		
18	2 SEPARADORES FAREBEUF 18 CM		
19	5 PINZA MOSQUITOS CURVOS 12 CM		
20	2 PINZA MISTER PEQUEÑA 14 CM		

PARTIDA	36
DESCRIPCION	SET DE HISTERECTOMIA

CANTIDAD		TOTAL 6	
MARCA			
ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	10 PINZA HEMOSTATICA CURVA PEQUEÑA 14 CM		
2	10 PINZA HEMOSTATICA RECTA PEQUEÑA 14 CMN		
3	6 PINZA KELLY RECTA PEQUEÑA 14 CM		
4	4 PINZA BABCOCK PEQUEÑAS 14 CM		
5	4 PINZA BABCOCK GRANDE 18 CM		
6	10 PINZA ALLIS MEDIANAS 16 CM		
7	8 PINZA ALLIS GRANDES 18 CM		
8	8 PINZA PEAN ROCHESTER GRANDE 18 CM		
9	4 PINZA MAYO OCHNER GRANDES CURVOS 18 CM		
10	4 PINZA MAYO OCHNER GRANDES RECTOS 18 CM.		

11	2 PINZA PORTA AGUJAS MEDIANOS 16 CM		
12	PINZA PORTA AGUJAS GRANDES 18 CM		
13	3 PINZA PORTA TORUNDAS RECTAS GRANDES 18 CM		
14	2 PINZA TENACULO SIMPLE GRANDE 18 CM		
15	PINZA TENACULO DOBLE GRANDE 18 CM		
16	SEPARADOR DE AVER ANCHO		
17	2 SEPARADOR DE AVER ANGOSTO		
18	VALVA DE PESO MEDIANA		
19	2 SEPARADOR FARABEU 18 CM		
20	PINZA DISECCION GRANDE CON DIENTES 18 CM		
21	PINZA DISECCION GRANDE SIN DIENTES 18 CM		
22	PINZA DISECCION MEDIANA CON DIENTES 16 CM		
23	PINZA DISECCION MEDIANA SIN DIENTES 16 CM		
24	2 PINZA DISECCION PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
25	2 PINZA DISECCION PEQUEÑA SIN DIENTES 14 CM		
26	PINZA DISECCION PEQUEÑA RUSO 14 CM		
27	ESTILETE 14 CM		
28	TIJERA METZEMBAUN GRANDE 18 CM		
29	TIJERA METZEMBAUN MEDIANA 16 CM		
30	TIJERA DE PIEGO PEQUEÑA 14 CM		
31	TIJERA MAYO CURVA PEQUEÑA 14 CM		
32	TIJERA MAYO RECTA LARGA 18 CM		
33	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
34	2 MANGO DE BISTURI Nº 4 CORTO		
35	MANGO DE BISTURI Nº3 LARGO		
36	CANULA DE SUCCION YANKAUER 18 CM		
37	5 PINZA DE CAMPOS MEDINA 16 CM		
38	6 PINZA KELLY CURVAS MEDIANA 16 CM		

PARTIDA	37
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA DE MANO

CANTIDAD	TOTAL 6
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	6 PINZA MOSQUETOS CURVOS 12 CM		
2	4 PINZA MOSQUETOS RECTOS 12 CM		
3	2 PINZA HEMOSTATICA CURVA 14 CM		
4	2 PINZA HEMOSTATICA RECTA 14 CM		
5	2 PINZA OSCHNER CURVAS PEQUEÑAS 14 CM		
6	2 PINZA ALLIS MEDIANAS 16 CM		

7	2 PINZA MIXTER MEDIANAS 16 CM		
8	PINZA PORTA AGUJAS MEDIANAS 16 CM		
9	2 PINZA PORTA AGUJAS PEQUEÑAS 14 CM		
10	TIJERA METZEMBAUN FINA PEQUEÑA 14 CM		
11	TIJERA METZEMBAUN MEDIANA 16 CM		
12	TIJERA MAYO CURVA PEQUEÑA 14 CM		
13	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
14	TIJERA MAYO RECTA FINA 14 CM		
15	PINZA DISECCION PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
16	PINZA DISECCION PEQUEÑA SIN DIENTES 14 CM		
17	PINZA ARDSON CON DIENTES 14 CM		
18	PINZA ARDSON SIN DIENTES 14 CM		
19	2 SEPARADOR MATEWS 18 CM		
20	2 SEPARADOR DE ANGULO CON GARRITA 16 CM		
21	PINZA GUBIA PEQUEÑA RECTAS O LIGERAMENTE CURVADAS 14 cm		
22	PINZA GUBIA MEDIANA RECTAS O LIGERAMENTE CURVADAS 14 CM		
23	7 CINCELES RECTOS FINOS 18 CM		
24	4 CINCELES REDONDOS 18 CM		
25	2 CURETAS FINAS LARGAS 18 CM		
26	4 PINZAS DE CAMPOS PEQUEÑAS 14 CM		
27	MANGO PARA INJERTO DE PIEL 16 CM		
28	GANCHO DE NERVIO 14 CM		
29	4 BROCCAS 14 CM		
30	TIJERA DE CORTAR ALAMBRE 14 CM		
31	MANGO DE BISTURI Nº 7 CORTO		
32	MANGO DE BISTURI Nº 4 CORTO		
33	2 SEPARADOR FAREBEU 18 CM		
34	2 PINZA PORTA TORUNDAS MEDIANAS 16 CM		
35	PINZA PORTA TORUNDAS GRANDE 18 CM		

DESCRIPCION	SET DE CRANEOTOMIA
CANTIDAD	TOTAL 2
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	30 PINZA HEMOSTATICA CURVA 14 CM		
2	20 PINZA HEMOSTATICA RECTA 14 CM		
3	12 PINZA ALLIS MEDIANA 16 CM		
4	20 PINZAS DE CAMPO 16 CM		
5	MANGO DE BISTURI Nº 3 LARGO		
6	2 PINZA PORTA TORUNDAS PEQUEÑOS 14 CM		
7	2 PINZA PORTA TORUNDAS MEDIANOS 16 CM		
8	2 PINZAS ADSON CON DIENTES 16 CM		
9	PINZA DISECCION CON DIENTES 18 CM		
10	3 PINZA DISECCION SIN DIENTES 18 CM		

11	3 PINZA TIPO BAYONETA 16 CM		
12	SET DE SEPRADORES CEREBRALES DE LEYLA (1 BASE, 2 BRAZOR ARTICULADOS, 2 SUJETADORES)		
13	BRAZO DE SOPOERTE PARA SEPARADOR DE LEYLA		
14	CURETA DE HIPOFISIS EN BAYONETA 26 CM LARGO, 3 MM TAMAÑO ARO , ANGULADO A 90 GRADOS		
15	CURETA DE HIPOFISIS EN BAYONETA 26 CM LARGO, 5 MM TAMAÑO ARO , ANGULADO A 90 GRADOS		
16	CURETA DE HIPOFISIS EN BAYONETA 26 CM LARGO, 3 MM TAMAÑO ARO , ANGULADO A 45 GRADOS		
17	CURETA DE HIPOFISIS EN BAYONETA 26 CM LARGO, 5 MM TAMAÑO ARO , ANGULADO A 45 GRADOS		
18	CURETA DE HIPOFISIS EN BAYONETA 26 CM LARGO, ANGULO DERECHO 5MM GROZOR ARO		
19	CURETA DE HIPOFISIS EN BAYONETA 26 CM LARGO, ANGULO IZQUIERDO 5MM GROZOR ARO		
20	DISECTOR DE HIPOFISIS EN BAYONETA 26 CM LARGO		
21	GANCHO DE HIPOFISIS EN BAYONETA 26 CM LARGO, 4MM RECTOR 90 GRADOS		
22	CUCHILLO DE HIPOFISIS EN BAYONETA 26 CM LARGO		
23	3 ELEVADORES		
24	SEPARADOR PENFIELD Nº 4		
25	SEPARADOR DESPERIOTIZADOR 8 PULG		
26	4 SEPARADOR DE DAVIDSON		
27	4 CANULA DE SUCCION FREIZER		
28	2 SEPARADOR DESPERIOTIZADOR CURVOS		
29	2 SEPARADOR DE MASTOIDES		
30	3 SEPARADOR DE FREIDLANER		
31	SEPARADOR ADSON		
32	3 PINZAS DE MACKENZIE 9 PULG		
33	PINZAS DE GRAPAS GRABAUM		
34	TIJERA DE TAYLOR DURA MADRE 6 PULG		
35	CRANEAL PONCH		
36	PROTECTOR DE DURA		
37	PINZA GUBIA CURVA 15 CM		
38	PINZA CASTRO VIEJO 8 pulg		
39	TIJERA DE METZENBAUN 18 cm		
40	TIJERA MAYO RECTA 18 CM		
41	2 MANGO DE BISTURI Nº 4 CORTO		
42	MANGO DE BISTURI Nº 7 LARGO		
43	MANGO DE BISTUR Nº 3 CORTO		
44	4 PINZA PORTA AGUJAS PEQUEÑO 14 CM		
45	2 PINZA PORTA AGUJAS MEDIANO 16 CM		

PARTIDA	39
DESCRIPCION	SET DE MAXILOFACIAL
CANTIDAD	TOTAL 2
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	PINZA BAYONETA DE 8 PULG.		
2	MARTILLO A/I DE 8 PULGADAS		
3	2 CANULA DE SUCCION FRAZIER # 19		
4	CURETA # 6 X 3/0		

5	DISERTOR 8 PULG		
6	3 SEPARADOR MALEABLE PEQUEÑO 6 PUÑG.		
7	SEPARADOR AUTOMATICO 8 PULG		
8	SEPARADOR DE TRIGEMINO DE 5 PULG		
9	JERINGA METALICA 10 CC		
10	LIMA PARA HUESO DE 10 PULG.		
11	ESPECULO NASAL DE 5.2 LONG. X 1.5N ANGULO		
12	CURETA # 1 X 2/0		
13	SEPARADOR DE SEAM MILLER		
14	SEPARADOR PLANO DE AMBOS EXTREMOS MISEZOTA 6 PULG		
15	SEPARADOR DOBLE PLANO DE 6 PULG		
16	ELEVADOR EN L PARA PALADAR LONG 8 PULG X 1.4 PULG ANGULO		
17	SEPARADOR DE LENGUA DE 6.5 LARGO X 3.0 PUG ANGULO		
18	DESPEROTIZADOR PEQUEÑO PLANO 6 PULG		
19	DESPEROTIZADOR PEQUEÑO CURVO 6 PULG		
20	CINCELES PARA HUESO KILLIAN CLAUSS CURVO 8 PULG		
21	CINCELES PARA HUESO KILLIAN CLAUSS CURVO 9 PULG		
22	CINCELES PARA HUESO KILLIAN CLAUSS CURVO 10 PULG		
23	ESPECULO NASAL DE 6 LONG. X 3 ANGULO		
24	PINZA FORCEP PARA CORTAR ALAMBRE 8 PULG		
25	INICIADOR DE CORTAPINES PEQUEÑO 8 PULG		

PARTIDA	40
DESCRIPCION	SET DE TIROIDES
CANTIDAD	TOTAL 7
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	10 PINZA MOSQUITOS CURVOS PEQUEÑOS 12 CM		
2	6 PINZA MOSQUITOS RECTOS PEQUEÑOS 12 CM		
3	6 PINZA HEMOSTATICA CURVA PEQUEÑA 14 CM		
4	6 PINZA HEMOSTATICA RECTA PEQUEÑA 14 CM		
5	6 PINZA ALLIS MEDIANAS 16 CM		
6	4 PINZA BABCOCK PEQUEÑAS 14 CM		

7	2 PINZAS TIROIDES 16 CM		
8	6 PINZA MAYO OCHNER PEQUEÑAS RECTAS 14 CM		
9	2 PINZA PORTA AGUJAS PEQUEÑAS 14 CM		
10	2 PORTA TORUNDAS MEDIANAS 16 CM		
11	TIJERA METZEMBAUN PEQUEÑA 14 CM		
12	TIJERA METZEMBAUN MEDIANA 16 CM		
13	TIJERA MAYO CURVA PEQUEÑA 14 CM		
14	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
15	2 PINZA DISECCION PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
16	2 PINZA DISECCION PEQUEÑA SIN DIENTES 14 CM		
17	SEPARADOR DE TIROIDES 18 CM		
18	2 SEPARADOR PARKER 16 CM		
19	2 SEPARADOR FARABEUF 18 CM		
20	2 PINZA MIXTER MEDIANOS 16 CM		
21	5 PINZAS DE CAMPOS 16 CM		
22	MANGO DE BISTURI Nº 3 CORTO		
23	2 MANGO DE BISTURI Nº 4 CORTO		
24	4 PINZA ALLIS GRANDES 18 CM		
25	4 PINZA BABCOCK GRANDES 18 CM		
26	2 PINZA KELLY PEAN 18 CM		
27	CANULA DE SUCCION 18 CM		

PARTIDA	41
DESCRIPCION	SET DE VIAS BILIARES Y COLELAP
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	2 PINZA MIXTER CON ANGULO GRANDE 18 CM		
2	PINZA MIXTER CON ANGULO MEDIANA 16 CM		
3	JUEGO DE DILATADORES DE BAKES (3 AL 11 MM) A/I		
4	CURETE DE ANILLO CONO 3 MM , MANGO ALUMINIO 9" LONGITUD		
5	2 PINZA QUIRURGICA DE RANDALL CURVADA 23 CM		
6	2 PINZA QUIRURGICA DE RANDALL CURVADA 18 CM		
7	2 PINZA QUIRURGICA DE RANDALL CURVADA 16 CM		
8	2 PINZA QUIRURGICA DE RANDALL MEDIA CURVA 23 CM		
9	2 PINZA QUIRURGICA DE RANDALL MEDIA CURVA 18CM		
10	2 PINZA QUIRURGICA DE RANDALL MEDIA CURVA 16 CM		

PARTIDA	42
DESCRIPCION	SET DE VARICES
CANTIDAD	TOTAL 3
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	SEPARADOR AUTOMATICO WEIDANDER		
2	2 PINZA MIXTER ANGULADA PEQUEÑA 14 CM		
3	2 AGUJAS DE CROCHET		

PARTIDA	43
DESCRIPCION	SET DE CINCELES PLANOS Y CURVOS
CANTIDAD	TOTAL 7
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACION ES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	4 JUEGO DE CINCELES ACANALADOS STAINLESS PATTERN 5 "		
2	2 JUEGO DE CINCELES PLANOS OSTEOTOMOS 5 PULGADAS		
3	3 JUEGO DE CINCELES ACANALADOS OSTEOTOMOS LAMBOTTE 9 PULGADAS		
4	4 JUEGO DE CINCELES PLANOS OSTEOTOMOS LAMBOTTE 9 PULGADAS		

PARTIDA	44
DESCRIPCION	SET DE CURETAS RECTAS
CANTIDAD	TOTAL 10
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	5 CURETAS GRANDES PARA HUESO RECTAS 11 PULG ,OBALADO 3/0		
2	5 CURETAS MEDIANA PARA HUESO RECTAS 9 PULG.X 8 MM OBALADO 1/0		
3	5 CURETAS PEQUEÑA PARA HUEXORECTAS 6 3/4 PULG. X OBALADO 2/0		

PARTIDA	45
DESCRIPCION	SET DE CURETAS CURVAS
CANTIDAD	TOTAL 10
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	5 CURETAS GRANDES PARA HUESO CURVAS 9 PULG , X 3/10		
2	5 CURETAS MEDIANA PARA HUESO CURVA 9 PULG.X 3/0		
3	5 CURETAS PEQUEÑA PARA HUESO CURVA 6 3/4 PULG. X 3/0		

PARTIDA	46
DESCRIPCION	SET DE RIMAS MOVILES Y FIJAS
CANTIDAD	TOTAL 12
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	6 RIMAS FIJAS 15 3/4 CM		
2	6 RIMAS MOVILES 21 CM		

PARTIDA	47
DESCRIPCION	SET DE RETIRO DE PUNTOS
CANTIDAD	TOTAL 30
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	TIJERA PEQUEÑA PARA RETIRAR PUNTOS 14 CM		
2	PINZA DISECCION SIN DIENTES 14 CM		

PARTIDA	48
DESCRIPCION	SET DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL DVP
CANTIDAD	TOTAL 1
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	TROCAR 8 PULG		
2	CANULA DE SUCCION FRAZIER N° 10		
3	DESPEROTIZADOR 8 X 2 PULG		
4	4 PINZA HEMOSTATICAS CURVAS 14 CM		

5	10 PINZA MOSQUITO CURVO 14 CM		
6	PINZA PORTA AGUJAS MEDIANA 16 CM		
7	PINZA PORTA AGUJAS FINO PEQUEÑA 14 CM		
8	PINZA ADSON CON DIENTES 14 CM		
9	PINZA ADSON SIN DIENTES 14 CM		
10	PINZA BAYONETA 8 PULG.		
11	SEPARADOR MASTOIDE		
12	2 CURETAS FINAS 9 PULG X 3/0		
13	2 SEPARADOR MATEWS		
14	TIJERA METZEMBAUN PEQUEÑA 14 CM		
15	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
16	PINZA PORTA TORUNDAS PEQUEÑO 14 CM		
17	AGUJAS DE CORNES		
18	PINZA GUBIA ANGULADA 7 PULG		
19	2 PINZA KELLY PEAN 16 CM		
20	6 PINZAS DE CAMPO 16 CM		
21	2 PINZA MIXTER MEDIANA 16 CM		
22	3 DISECTORES PENFIELD		
23	MANGO DE BISTURI Nº 3 CORTO		
24	2 SEPARADOR DE SEAN MILLER (GARRITA)		
25	PINZA MOSQUITO RECTO 12 CM		
26	SEPARADOR AUTOMATICO		
27	2 PINZA BABCOCK PEQUEÑO 14 CM		
28	DISECCION CON DIENTES PEQUEÑO 14 CM		
29	DISECCION SIN DIENTES PEQUEÑO 14 CM		

PARTIDA	49
DESCRIPCION	SET DE TENDONES
CANTIDAD	TOTAL 1
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	4 PINZA MOSQUITOS CURVOS 12 CM		
2	4 PINZA MOSQUITOS RECTOS 12 CM		
3	2 PINZA HEMOSTATICA CURVA 14 CM		
4	2 PINZA HEMOSTATICA RECTA 14 CM		

5	2 PINZA KELLY RECTAS 16 CM		
6	2 PINZA KELLY CURVAS 16 CM		
7	4 PINZA ALLIS MEDIANAS 16 CM		
8	2 PINZA MAYO OCHSNER PEQUEÑAS 14 CM		
9	2 PINZA PORTA AGUJAS PEQUEÑAS 14 CM		
10	2 PINZA PORTA TORUNDAS PEQUEÑOS 14 CM		
11	TIJERA METZEMBAUN PEQUEÑA 14 CM		
12	TIJERA METZEMBAUN MEDIANA 16 CM		
13	TIJERA MAYO CURVA 14 CM		
14	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
15	TIJERA PARA CORTAR ALAMBRE 14 CM		
16	TIJERA FINA CURVA 14 CM.		
17	TIJERA FINA RECTA 14 CM		
18	PINZA DISECCION PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
19	PINZA DISECCION PEQUEÑA SIN DIENTES 14 CM		
20	PINZA ADSON PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
21	PINZA ADSON PEQUEÑA SIN DIENTES 14 CM		
22	2 SEPARADOR PARKER 16 CM		
23	2 PINZA MIXTER PEQUEÑOS 14 CM		
24	4 PINZAS DE CAMPOS 16 CM		
25	2 MANGO DE BISTURI Nº 3 CORTO		
26	5 SEPARADOR DE MATHEWS 16 CM		
27	2 SEPARADOR DE SEAN MILLER (GARRITA)		

PARTIDA	50
DESCRIPCION	SET DE RAQUIDEA
CANTIDAD	TOTAL 10
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE		
2	COPA DE ACERO INOXIDABLE 2 ONZ		
3	PINZA PORTA TORUNDAS 16 CM		

PARTIDA	51
DESCRIPCION	SET DE LEGRADOS
CANTIDAD	TOTAL 16
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	VALVA DE PESO MEDIANA		
2	4 PINZA LEGRAS CORTANTES 01, 02, 03, 04		
3	2 PINZA LEGRAS ROMAS		
4	PINZAS DE EXTRAER RESTOS		
5	PINZA TENACULOS 18 CM		
6	PINZA HISTEROMETROS 18 CM		
7	PINZA BOOZEMAN 18 CM		
8	COPITA 2 ONZAS		

PARTIDA	52
DESCRIPCION	SET DE REVISION VAGINAL
CANTIDAD	TOTAL 7
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	3 VALVAS DE SEAM 8 PULG		
2	2 PINZA TENACULOS DOBLES 18 CM		
3	PINZA TENACULOS SIMPLES 18 CM		
4	PINZA PORTA AGUJA GRANDE 18 CM		
5	3 PINZAS PORTA TORUNDA LARGAS 18 CM		

6	PINZA DISECCION CON DIENTES MEDIANAS 16 CM		
7	PINZA DISECCION SIN DIENTES MEDIANAS 16 CM		
8	PINZA DISECCION CON DIENTES GRANDES 18 CM		
9	PINZA DISECCION SIN DIENTES GRANDES 18 CM		
10	PINZA HISTEROMETRO 18 CM		
11	SONDA ACANALADA 18 CM		
12	4 PINZAS ALLIS GRANDES 18 CM		
13	4 PINZAS ALLIS PEQUEÑAS 14 CM		
14	2 PINZAS DE CAMPOS 16 CM		
15	TIJERA DE MAYO RECTA LARGA 18 CM		
16	TIJERA METZEMBAUN RECTA LARGA 18 CM		
17	ESPECULO VAGINAL MEDIANO		
18	2 SEPARADOR FARABEU 18 CM		
19	MANGO DE BISTURI Nº 3 LARGO		

PARTIDA	53
DESCRIPCION	SET DE RENAL VASCULAR
CANTIDAD	TOTAL 1
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con numero de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y numero de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	6 PINZA HEMOSTATICA CURVA 14 CM		
2	6 PINZA HEMOSTATICA RECTA 14 CM		
3	6 PINZA HEMOSTATICA CURVA INVERTIDA 14 CM		
4	6 PINZA HEMOSTATICA MIXTER 16 CM		
5	3 PORTA AGUJAS MEDIANAS 16 CM		
6	2 PORTA AGUJAS FINOS 14 CM		
7	2 PINZA RANDAL RECTA 16 CM		

8	PINZA RANDAL CURVA 16 CM		
9	PINZA RANDAL ANGULADA 16 CM		
10	3 PINZAS GUYON 18 CM		
11	PINZA DE AWAKEY 16 CM		
12	SEPARADOR FINOCHETO GRANDE CON 4 VALVAS		
13	PINZA DISECCION GRANDE CON DIENTES 18 CM		
14	PINZA DISECCION GRANDE SIN DIENTES 18 CM		
15	PINZA DISECCION MEDIANA CON DIENTES 16 CM		
16	PINA DISECCION MEDIANA SIN DIENTES 16 CM		
17	PINZA DISECCION PEQUEÑA CON DIENTES 14 CM		
18	PINZA DISECCION PEQUENA SIN DIENTES 14 CM		
19	PINZA DISECCION FINA CURVA 14 CM		
20	PINZA RUSO GRANDE 18 CM		
21	PINZA RUSO MEDIANA 16 CM		
22	SEPARADOR O REMOVEDOR DE TROMPA		
23	4 PINZA BABCOCK GRANDE 18 CM		
24	2 PINZA BABCOCK MEDIANAS 16 CM		
25	4 PINZAS ALLIS GRANDES 18 CM		
26	2 PINZAS ALLIS MEDIANAS 16 CM		
27	2 PINZA PENNINGTON GRANDE FINA 18 CM		
28	MANGO DE BISTURI Nº 4 CORTO		
29	MANGO DE BISTURI Nº 3 CORTO		
30	MANGO DE BISTURI Nº 3 LARGO		
31	TIJERA DE POTTS 16 CM		
32	TIJERA METZEMBAUM GRANDE 18 CM		
33	2 TIJERA METZEMBAUN MEDIANA 16 CM		
34	TIJERA MAYO RECTA GRANDE 18 CM		
35	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
36	TIJERA MAYO CURVA 16 CM		
37	6 SEPARADORES MALEABLES DIFERENTES TAMAÑOS (GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO		
38	SEPARADOR DE AVER ANCHO		
39	SEPARADOR DE AVER DELGADO		
40	SEPARADOR RICHARSON GRANDE		
41	2 SEPARADOR RICHARSON MEDIANO		
42	2 SEPARADOR FARABEU 18 CM		
43	5 PINZAS DE CAMPO 16 CM		
44	PINZA GULLER 16 CM		
45	2 PINZA PORTA TORUNDAS GRANDE 18 CM		
46	PINZA PORTA TORUNDAS PEQUEÑA 14 CM		
47	3 PINZAS BOOZEMAN 18 CM		
48	4 PINZAS CLAMPNES 18 CM		
49	4 PINZAS VESSEL CLAMPNES 18 CM		
50	PINZAS KIDNEY CLAMP 18 CM		
51	4 PINZA GUYON 18 CM		
52	5 AGUJAS PARA CIRUGIAS (VIUDAS)		

PARTIDA	54
DESCRIPCION	SET DE KAME LOOCK
CANTIDAD	TOTAL 1
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	PINZA HARTMAN NASAL 16 CM		
2	ESPECULO SEPTUM - NASAL 6 CM		
3	2 CINCELES RECTOS FINOS 8 CM		
4	CINCEL ACANALADO 8 PULG		
5	3 PINZA KERRINZON 8 PULG, MORDIDA 2 MM		
6	CUCHARILLA FINA 6 3/4 X 3/0		
7	CUCHARILLA GRUESA 6 CM X 2/0		
8	ESPECULO NASAL PEQUEÑO 6 CM		
9	TIJERA MAYO RECTA PEQUEÑA 14 CM		
10	TIJERA MAYO RECTA MEDIANA 16 CM		
11	CANULA NASAL FRAZIER Nº 6		
12	PINZA DISECCION CON DIENTES PEQ. 14 CM		
13	PINZA DISECCION SIN DIENTES PEQ. 14 CM		
14	MANGO DE BISTURI Nº 7 CORTO		
15	MANGO DE BISTURI Nº 3 CORTO		

PARTIDA	55
DESCRIPCION	SET DE TREPANO DE NEUROCIRUGIA
CANTIDAD	TOTAL 1
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con numero de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y numero de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	MANGO DE TREPANO DE NEUROCIRUGIA		
2	8 PERFORADOR CUSHING		
3	PERFORADOR MACKENZIE		
4	4 PERFORADOR FITTING		

PARTIDA	56
DESCRIPCION	SET DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	2 PINZA ALLIS GRANDE 20 CM		
2	4 PINZA HEMOSTATICAS KELLY CURVA 16 CM		
3	2 PINZA HEMOSTATICAS KELLY RECTAS 14 CM		
4	2 PINZA CAMPOS RECTA (BACKHAUS) 8 CM		
5	PINZA ANILLO RECTO GRANDE 25 CM		
6	MANGO BISTURI #3 LARGO 125 MM		
7	PINZA DISECCION CON DIENTES 14 CM		

8	PINZA DISECCION SIN DIENTES		
9	2 PINZA PORTA AGUJA GRANDE 16 CM		
10	PINZA COCHER RECTA 1 X 2 DIENTES 14 CM		
11	AZAFATE GRANDE 55 X 40 CM		
12	2 RIÑONERAS GRANDE 6 PULG.		
13	PODAMERA MEDIANA 2 ONZAS		
14	2 SEPARADORES ARMY 36 X 28 CM		
15	TIJERA RECTA MAYO 14 CM		
16	TIJERA METZEMBAU CURVA 15 CM		

PARTIDA	57
DESCRIPCION	SET VARIOS DE ORTOPEDIA
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	3 TIJERA PARA CORTAR ALAMBRES 12 CM		
2	24 SIERRA GIGGLI		
3	6 MANGO DE SIERRA GIGGLI		
4	6 PASADOR DE SIERRA GIGGLI		
5	2 SIERRA PARA HUESO 12 PULGADAS		
6	3 PINZA QUIRURGICA DE KIRSCHNER 19 CM (CORTA PINES)		
7	3 ALICATE GRANDE 18 CM		
8	3 ALICATE MEDIANO 16 CM		
9	3 ALICATE PEQUEÑO 14 CM		
10	5 FORCEPS PARA HUESO GRANDE 17 PULG		
11	5 FORCEPS PARA HUESO EXTRA MEDIANA 13 PULG		
12	5 FORCEPS PARA HUESO EXTRA SMALL 5 1/4 PULG		
13	5 CURETA PARA HUESO 18.5 CM		
14	5 CURETA PARA HUESO MEDIANA		

15	5 CURETA PARA HUESO PEQUEÑA		
16	5 OSTEOTOMO RECTO 6MM TUFNOL MANGO, LONGITUD TOTAL 270MM		
17	5 OSTEOTOMO RECTO 10 MM TUFNOL MANGO, LONGITUD TOTAL 270MM		
18	5 OSTEOTOMO RECTO 15 MM TUFNOL MANGO, LONGITUD TOTAL 270MM		
19	5 OSTEOTOMO RECTO 20 MM TUFNOL MANGO, LONGITUD TOTAL 270MM		
20	DOBLADOR DE PLACAS		
21	5 PINZA GUBIA RECTA GRANDE 20 CM		
22	5 PINZA GUBIA RECTA 17 CM		
23	5 PINZA GUBIA RUSKIN-MINI 15 CM		
24	5 GUBIA PICO DE PAJARO ANGULO 30°, 15 CM		
25	5 GUBIA PICO DE PAJARO 45°, 14.5 CM		
26	5 GUBIA PICO DE PAJARO 90°, 14 CM		
27	5 HEXAGONAL (DESARMADOR) 3,0		
28	5 HEXAGONAL (DESARMADOR) 3,5		
29	5 HEXAGONAL (DESARMADOR) 4,5		
30	3 LIMA OSEA PARA HUESO		
31	2 LLAVE FIJA COMBINADA # 2		
32	2 LLAVE FIJA COMBINADA # 7		
33	2 LLAVE FIJA COMBINADA # 11		
34	2 LLAVE FIJA COMBINADA # 14		
35	2 OMBREDANNE MALLET GRANDE		
36	2 GERZOG BONE MALLET MEDIANO		
37	2 LUCAE BONE MALLET PEQUEÑO		
38	2 PINZA DE PRESION PROTO 2952nc (perra) grande		
39	2 PINZA DE PRESION PROTO 2952nc (perra) mediana		
40	5 SEPARADOR AUTOMATICO FIJO MEDIANO		
41	5 SEPARADOR AUTOMATICO FIJO PEQUEÑO		
42	5 ELEVADOR DE HUESO MODELO HOHMANN GRANDE		
43	5 ELEVADOR DE HUESO MODELO HOHMANN MEDIANO		
44	5 ELEVADOR DE HUESO MODELO HOHMANN PEQUEÑO		
45	5 PINZA PARA HUESO LOWMAN GRANDE		
46	5 PINZA PARA HUESO LOWMAN MEDIANO		
47	5 PINZA PARA HUESO LOWMAN PEQUEÑO		
48	BAILARINA		

PARTIDA	58
DESCRIPCION	SET DE HERNIOPLASTIA
CANTIDAD	TOTAL 5
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	5 PINZAS DE CAMPO		
2	14 PINZAS HEMOSTATICAS CURVAS		
3	4 PINZAS HEMOSTATICAS RECTAS		
4	4 PINZAS ALLIS PEQUEÑAS		
5	2 PINZAS ALLIS GRANDES		
6	2 PINZAS BABCOTH PEQUEÑAS		
7	2 PINZAS ROCHESTER CURVA MEDIANA		
8	1 TIJERA MAYO RECTA MEDIANA.		
9	1 TIJERA MAYO CURVA MEDIANA		
10	1 TIJERA MEXEMBAUR MEDIANO		

11	1 MANGO DE BISTURÍ No.4		
12	2 PINZAS MIXTER MEDIANAS		
13	2 COCHER CURVA MEDIANA		
14	2 PINZAS PORTA AGUJA MEDIANA		
15	1 PINZA PORTATORUNDA GRANDE RECTA		
16	2 PINZAS DISECCION CORRIENTE CON DIENTE		
17	2 PINZAS DISECCION CORRIENTE SIN DIENTE		
18	1 PINZA DISECCION LARGA SIN DIENTE		
19	1 PAR DE SEPARADORES FARABUE		
20	1 PAR DE SEPARADORES RICHARSON		
21	1 PAR DE SEPARADORES RICHARSON EXTRA GRANDE		
22	1 CANULA DE SUCCION YANKAUER		
23	1 PAR DE SEPARADOR MALEABLE DELGADO		
24	1 RIÑONERA MEDIANA,		
25	1 POMADERA MEDIANA		
26	1 AZAFATE GRANDE		
27	1 MANGO DE BISTURÍ No.3		

PARTIDA	59
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA VASCULAR PEDIATRICA
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	1 SEPARADOR FINOQUIETO GRANDE		
2	1 SEPARADOR FINOQUIETO MEDIANO		
3	1 SEPARADOR FINOQUIETO PEQUEÑO		
4	1 SEPADOR MALEABLE PEQUEÑO		
5	2 SERADORES BULLDOG PEQUEÑOS		
6	1 PORTA AGUJA DORADO FINO GRANDE		
7	2 PINZAS SATINSKY CURVA PEQUEÑA		
8	2 PINZAS SATISKY SEMI CURVA PEQUEÑA		
9	1 PINZA SATISKY CURVA GRANDE		
10	2 PINZAS DISECCION VASCULAR GRANDE		
11	2 PINZAS DISECCION VASCULAR MEDIANA		
12	1 AZAFATE MEDIANO		

PARTIDA	60
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA DE VESICULA
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	1 TROCART DELGADO		
2	1 TROCART GRUESO		
3	1 PORTA TORRUNDA GRANDE RECTO		
4	1 PORTA TORRUNDA PEQUEÑA		
5	1 CANULA PERITONEAL		
6	4 PINZAS RANDAL DIFERENTES ANGULOS		
7	1 DILADORES DEL 1 AL 11		
8	1 AZAFATE MEDIANO		

PARTIDA	61
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA DE INTESTINO ADULTO
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	2 CLAMP INTESTINAL CURVO		
2	2 CLAMP INTESTINAL CURVO CON CAPUCHON		
3	2 CLAMP INTESTINAL RECTO		
4	2 CLAMP INTESTINAL RECTO CON CAPUCHON		
5	1 CLAMP INTESTINAL PAYE PEQUEÑO		
6	1 CLAMP INTESTINAL PAYE MEDIANO		
7	1 CLAMP INTESTINAL PAYE GRANDE		
8	1 AZAFATE MEDIANO		

PARTIDA	62
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA DE FISTULA ARTERIO VENOSO
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con numero de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y numero de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	5 PINZAS BABY MOSQUITO		
2	2 PINZAS PORTA AGUJA PEQUEÑA		
3	6 PINZAS MOSQUITO CURBA		
4	4 PINZAS MOSQUITO RECTA		
5	4 PINZAS HEMOSTATICA CURVA		
6	2 PINZAS HEMOSTATICA RECTA		
7	2 PINZAS ALLIS PEQUEÑAS		
8	2 PINZAS MIXTER PEQUEÑAS		

9	1 PINZA PORTA TORUNDA PEQUEÑA RECTA		
10	5 PINZAS CAMPO PEQUEÑA		
11	1 PINZA CASTRO VIEJO PEQUEÑA		
12	2 BULLDOG PEQUEÑO		
13	1 PAR DE SEPARADOR SEMS MILLER		
14	1 PAR SEPARADOR DE VENA		
15	1 PINZA ADSON CON DIENTES		
16	1 PINZA ADSON SIN DIENTES		
17	1 PINZA DISECCION CORRIENTE CON DIENTES		
18	1 PINZA DISECCION CORRIENTE SIN DIENTES		
19	1 PINZA DISECCION LISA PEQUEÑA FINA		
20	1 PINZA DISECCION LISA MEDIANA FINA		
21	1 ASPIRADOR FINO No.8		
22	1 MANGO BISTURI No.7		
23	1 TIJERA MEXEMBAUM PEQUEÑO		
24	1 TIJERA DE MAYO RECTA PEQUEÑA		
25	1 RIÑONERA PEQUEÑA		
26	1 POMEDERA PEQUEÑA		
27	1 AZAFATE MEDIANO		

PARTIDA		63	
DESCRIPCION		SET DE CIRUGIA DE FLEBO EXTRACCION	
CANTIDAD		TOTAL 4	
MARCA			
ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	10 PINZAS MOSQUITO CURVA		
2	2 PINZAS MOSQUITO RECTA		
3	10 PINZAS HEMOSTATICA CURVA		
4	2 PINZAS HEMOSTATICAS RECTA		
5	2 PINZAS DE DISECCION CORRIENTES CON DIENTES		
6	2 PINZAS DE DISECCION CORRIENTES SIN DIENTES		
7	4 PINZAS ALLIS PEQUEÑAS		
8	2 PINZAS MIXTER MEDIANAS FINAS		
9	2 PINZAS PORTA AGUJAS MEDIANAS		
10	1 PINZA PORTA TORRUNDAS GRANDE RECTA		

11	5 PINZAS DE CAMPO GRANDE		
12	1 PINZA DISECCION ADSON CON DIENTES		
13	1 PINZA DISECCION ADSON SIN DIENTES		
14	1 PAR DE SEPARADORES FARABEU		
15	1 PAR DE SEPARADORES WOLFMAN DOBLE USO O SEN MILLER		
16	1 PAR DE SEPARADORES VENA FINO		
17	1 FLEBO EXTRACTOR		
18	1 MANGO DE BISTURÍ No.3		
19	1 MANDO DE BISTURÍ No.4		
20	1 TIJERA MEXEMBAUM MEDIANA		
21	1 TIJERA DE MAYO CURVA MEDIANA		
22	1 TIJERA DE MAYO RECTA MEDIANA		
23	2 RIÑONERAS MEDIANAS		
24	1 AZAFATE GRANDE		

PARTIDA	64
DESCRIPCION	SET DE BULDOG PARA CIRUGIA VASCULAR
CANTIDAD	TOTAL 20
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	5 BULDOG GRANDES		
2	5 BULDOG MEDIANOS		
3	5 BULDOG PEQUEÑOS		
4	5 BULDOG BABY		

PARTIDA	65
DESCRIPCION	SET DE CANULAS FRAZIER
CANTIDAD	TOTAL 25
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	5 CANULAS FRAZIER No.8 = 5		
2	5 CANULAS FRAZIER No.9 = 5		
3	5 CANULAS FRAZIER No.10 = 5		
4	5 CANULAS FRAZIER No.11 = 5		
5	5 CANULAS FRAZIER No.12 = 5		

PARTIDA	66
DESCRIPCION	SET DE RIÑONERAS
CANTIDAD	TOTAL 2
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	36 RIÑONERAS GRANDES		
2	36 RIÑONERAS MEDIANAS		
3	36 RIÑONERAS PEQUEÑA		

PARTIDA	67
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA PARA CONIZACION
CANTIDAD	TOTAL 5
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	4 PINZAS DE CAMPO PEQUEÑO		
2	5 PINZAS DE MOSQUITO CURVO		
3	4 PINZAS DE MOSQUITO RECTO		
4	4 PINZAS HEMOSTATICAS CURVAS		
5	2 PINZAS SALIS PEQUEÑA		
6	6 PINZAS ALLIS GRANDES		
7	2 PINZAS BAGCOTT PEQUEÑA		
8	2 PINZAS MISTER PEQUEÑA		

9	2 PINZAS COCHER GRANDES		
10	2 PINZAS PORTA TORUNDA GRANDE		
11	2 PORTA AGUJA GRANDE		
12	1 PORTA AGUJA EXTRAGRANDE		
13	1 DISECCION CORRIENTE CON DIENTES		
14	1 DISECCION CORRIENTE SIN DIENTES		
15	1 DISECCION LARGA CON DIENTES		
16	1 DISECCION LARGA SIN DIENTES		
17	1 PAR DE SEPARADORES FARABELL GRANDE		
18	1 PAR DE VALVA DE SIMS		
19	1 ESPECULO MEDIANO		
20	1 HISTEROMETRO		
21	1 TENACULUM		
22	1 TIJERA METZEMBAO GRANDE		
23	1 TIJERA METZEMBAO MEDIANO		
24	1 TIJERA DE MAYO CURVA MEDIANA		
25	1 TIJERA DE MAYO RECTA MEDIANO		
26	1 MANGO DE BISTURÍ No.3		
27	1 MANGO DE BISTURI No.4		
28	2 RIÑONERAS MEDIANAS		
29	1 AZAFATE GRANDE		

PARTIDA	68
DESCRIPCION	SET DE DE RIMADO FLEXIBLE
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con numero de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y numero de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	1 SET DE RIMADO FLEXIBLE PARA CIRUGIAS DE ORTOPEDIA.		

PARTIDA	69
DESCRIPCION	SET DE COOB ANCHO
CANTIDAD	TOTAL 4
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	4 COOB ANCHO		

PARTIDA	70
DESCRIPCION	SET DE AMPUTACION
CANTIDAD	TOTAL 5
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	3 SIERRAS DE DIFERENTES TAMAÑOS		
2	1 ESCOFINA		
3	1 DESPERIOSTIZADOR GRUESO		
4	1 DESPERIOSTIZADOR FINO		
5	1 GUBIA PICO DE PATO GRANDE		
6	1 GUBIA RECTA PEQUEÑA		
7	1 PROTECTOR METALICO		
8	1 AZAFATE MEDIANO		

PARTIDA	71
DESCRIPCION	SET DE SEPARADORES FINOCHIETTO
CANTIDAD	TOTAL 7
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	SEPARADOR FINOCHIETTO PEDIATRICO		
2	SEPARADOR FINOCHIETTO NEONATAL		
3	SEPARADOR FINOCHIETTO ADULTO		

PARTIDA	72
DESCRIPCION	SET DE CIRUGIA OSEA
CANTIDAD	TOTAL 6
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	3 CUCHARIAS DE DIFERENTES TAMAÑOS		
2	1 MARTILLO MEDIANO		
3	1 DESPERIOSTIZADOR GRUESO		
4	1 DESPERIOSTIZARO FINO		
5	1 ESCOFINA		
6	1 GUBIA PICO DE PATO GRANDE		
7	1 GUBIA RECTA PEQUEÑA		
8	1 PASADOR DE HILO		
9	1 AZAFATE MEDIANO		

PARTIDA	73
DESCRIPCION	SET DE BIOPSIS HEPATICA
CANTIDAD	TOTAL 3
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con numero de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y numero de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	1BANDEJA MEDIANA		
2	1 POMADERA		
3	1 PORTA TORUNDAS		
4	2 TROCAR		
5	1 DISECCION CON DIENTES		
6	1 DISECCION SIN DIENTES		
7	2 ALLIS		

PARTIDA	74
DESCRIPCION	SET CORTADOR DE CLAVO ORTOPEDICO
CANTIDAD	8
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	6 BAILARINA O GATO PADRE PARA CORTAR CLAVOS DE KITSNER O STEIMAN PARA CIRUGIAS DE ORTOPEDICA		

PARTIDA	75
DESCRIPCION	SET DE ESCOFINAS PARA COLUMNA
CANTIDAD	TOTAL 8
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	6 ESCOFINAS PARA LAS CIRUGIAS DE ORTOPEDIA		

PARTIDA	76
DESCRIPCION	SET DE PERFORADORES MANUALES
CANTIDAD	TOTAL 8
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	8 PERFORADORES MANUALES CON SU LLAVE RESPECTIVA PARA CIRUGIAS DE ORTOPEDIA		

PARTIDA	77
DESCRIPCION	SET DE VALVAS DE PESO
CANTIDAD	TOTAL 8
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	6 VALVAS DE PESO PARA CIRUGIAS DE GINECOLOGIA		

PARTIDA	78
DESCRIPCION	SET DE DESPERIOSTIZADOR
CANTIDAD	TOTAL 12
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	10 DESPERIOSTIZADOR GRUESOS PARA LAS CIRUGIAS DE ORTOPEDIA		

PARTIDA	79
DESCRIPCION	SET DE DISEPTORES METALICOS
CANTIDAD	TOTAL 9
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	1 DISEPTOR METALICOS FINO PARA LAS CIRUGIAS DE COLUMNA		
2	1 DISEPTOR METALICOS MEDIANO		
3	1 DISEPTOR METALICOS ANCHO		

PARTIDA	80
DESCRIPCION	SET DE TAPONAMIENTO NASAL
CANTIDAD	TOTAL 5
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	1 RIÑONERA PEQUEÑA		
2	1 PINZA DE VALLONETA MEDIANA		
3	1 ESPECULO NASAL		

PARTIDA	81
DESCRIPCION	SET DE MARTILLOS PARA CIRUGIA DE ORTOPIEDIA
CANTIDAD	TOTAL 14
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	4 MARTILLOS GRANDES PARA LAS CIRUGIAS DE ORTOPIEDIA		
2	4 MARTILLOS MEDIANOS PARA LAS CIRUGIAS DE ORTOPIEDIA		
3	2 MARTILLOS PEQUEÑOS PARA LAS CIRUGIAS DE ORTOPIEDIA		

PARTIDA	82
DESCRIPCION	SET DE PINZAS BIPOLARES PARA NEUROCIRUGIA
CANTIDAD	TOTAL 14
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	10 PINZAS BIPOLARES CON SUS CABLES		

PARTIDA	83
DESCRIPCION	SET DE SEPARADORES DE RAIZ (BENETT)
CANTIDAD	TOTAL 8
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	4 SEPARADORES DE RAIZ CON DIFERENTES TAMAÑOS PARA LAS CIRUGIAS DE COLUMNA		

PARTIDA	84
DESCRIPCION	SET DE AZAS DE ALAMBRE
CANTIDAD	TOTAL 12
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	4 AZAS DE ALAMBRE GRUESAS		
2	4 AZAS DE ALAMBRE MEDIANAS		
3	4 AZAS DE ALAMBRE DELGADAS		

PARTIDA	85
DESCRIPCION	SET DE SEPARADORES DE JHOSMAN
CANTIDAD	TOTAL 12
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	2 PARES DE SEPARADORES DE JHOSMAM GRANDES		
2	2 PARES DE SEPARADORES DE JHOSMAM MEDIANOS		
3	2 PARES DE SEPARADORES DE JHOSMAM PEQUEÑOS		

PARTIDA	86
DESCRIPCION	SET DE PINZAS KERRINZON
CANTIDAD	TOTAL 12
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	4 PINZAS KERRINZON PARA ABAJO		
2	4 PINZAS KERRINZON PARA ARRIBA		
3	4 PINZAS KERRINZON OBLICUAS		

PARTIDA	87
DESCRIPCION	SET DE MARCOS DE HARTSHILL
CANTIDAD	TOTAL 16
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	6 MARCOS DE HARTSHILL CON GRANDES		
2	6 MARCOS DE HARTSHILL CON MEDIANOS		
3	6 MARCOS DE HARTSHILL CON PEQUEÑOS		

PARTIDA	88
DESCRIPCION	SET DE VALVA SEPARADOR DE CLOVER
CANTIDAD	TOTAL 10
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	6 VALVAS SEPARADORAS DE CLOVER		

PARTIDA	89
DESCRIPCION	SET DE PINZAS BAYONETA CON DIENTES
CANTIDAD	TOTAL 24
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	8 PINZA BAYONETA GRANDE CON DIENTES		

PARTIDA	90
DESCRIPCION	SET DE PINZAS BAYONETA SIN DIENTES
CANTIDAD	TOTAL 20
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	8 PINZA BAYONETA GRANDE SIN DIENTES		

PARTIDA	91
DESCRIPCION	SET DE SEPARADORES TAYLOR
CANTIDAD	TOTAL 12
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	12 SEPARADORES TAYLOR		

PARTIDA	92
DESCRIPCION	SET DE PINZAS DE DISECCION CON DIENTES
CANTIDAD	TOTAL 2
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	30 PINZAS DISECCION GRANDE CON DIENTES		

PARTIDA	93
DESCRIPCION	SET DE PINZAS DE DISECCION SIN DIENTES
CANTIDAD	TOTAL 2
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	30 PINZAS DISECCION GRANDE SIN DIENTES		

PARTIDA	94
DESCRIPCION	SET DE SISAYA RECTA
CANTIDAD	TOTAL 24
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	8 SISAYA GRANDE RECTA		
2	8 SISAYA MEDIANO RECTA		
3	8 SISAYA PEQUEÑO RECTA		

PARTIDA	95
DESCRIPCION	SET DE SISAYA CURVA
CANTIDAD	TOTAL 24
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	8 SISAYA GRANDE CURVA		
2	8 SISAYA MEDIANO CURVA		
3	8 SISAYA PEQUEÑO CURVA		

PARTIDA	96
DESCRIPCION	GRAPADORA CUTANEA
CANTIDAD	TOTAL 3
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	2 GRAPADORAS CUTANEAS 35W MANIPLER		

PARTIDA	97
DESCRIPCION	SET DE PINZAS PARA RETIRO DE GRAPAS
CANTIDAD	TOTAL 3
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	2 PINZAS PARA RETIRO DE GRAPAS CUTANEAS		

PARTIDA	98
DESCRIPCION	SET DE SEPARADOR ADSON/WEILANER
CANTIDAD	TOTAL 3
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con numero de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y numero de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	2 SEPARADORES ADSON/ WEILANER DE PUNTAS ROMAS PEQUEÑO		

PARTIDA	99
DESCRIPCION	SET DE HEMODIALISIS
CANTIDAD	TOTAL 20
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	1 BANDEJA CUADRADA		
2	8 POMADERAS		
3	8 PINZAS DE ANILLO MEDIANA		

PARTIDA	100
DESCRIPCION	SET DE ARTERIOGRAMA
CANTIDAD	TOTAL 3
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con numero de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y numero de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	1 AZAFATE MEDIANO		
2	1BANDEJA CUADRADA		
3	1 POMADERA MEDIANA		
4	1 POMADERA GRANDE		
5	1 PORTA TORUNDAS		
6	1PORTA AGUJA		
7	1 TIJERA DE MAYO RECTA MEDIANA		
8	2 MOSQUITO CURVOS		
9	2 MOSQUITO RECTAS		
10	1 DISECCION CON DIENTES		
11	1 MANGO DE BISTURY #4		
12	2 RIÑONERAS GRANDES		

PARTIDA	101
DESCRIPCION	SET DE SEPARADORES ABDOMINALES DOYEN
CANTIDAD	TOTAL 1
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	3 SEPARADORES ABDOMINALES MODELO DOYEN GRANDE		
2	3 SEPARADORES ABDOMINALES MODELO DOYEN MEDIANO		
3	3 SEPARADORES ABDOMINALES MODELO DOYEN PEQUEÑO		

PARTIDA	102
DESCRIPCION	SET DE CONTENEDORES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL
CANTIDAD	TOTAL 6
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con numero de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y numero de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	5 CONTENEDORES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL GRANDE DE 550 A 580 X 260 A 280 X 120 A 140 mm CON TAPA PERFORADA		
2	5 CONTENEDORES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL MEDIANO DE 450 A 465 X 260 A 280 X 100 A 130 mm CON TAPA PERFORADA		
3	5 CONTENEDORES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL PEQUEÑO DE 285 A 300 X 260 A 280 X 100 A 130 mm CON TAPA PERFORADA		

PARTIDA	103
DESCRIPCION	SET DE SEPARADOR DENIS-BROWN INFANTIL
CANTIDAD	TOTAL 2
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	UN CUADRO BASTIDOR DE 180 X 150 MM		
2	DOS VALVAS DE 30 X 40 MM		
3	DOS VALVAS DE 40 X 40 MM		

PARTIDA	104
DESCRIPCION	SET DE SEPARADORES MALEABLES
CANTIDAD	TOTAL 2
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	Separador maleable de 25 mm		
2	Separador maleable de 32 mm		
3	Separador maleable de 40 mm		
4	Separador maleable de 50 mm		

PARTIDA	105
DESCRIPCION	SET DE ESPECULOS TIPO GRAVE
CANTIDAD	TOTAL 124
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	UN ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE S		
2	UN ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE M		
3	UN ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE L		

PARTIDA	106
DESCRIPCION	SET DE URINARIOS
CANTIDAD	TOTAL 123
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	UN URINARIO FEMENINO (PATO)		
2	UN URINARIO MASCULINO (PICHE)		

PARTIDA	107
DESCRIPCION	SET DE BANDEJAS SIN TAPA
CANTIDAD	TOTAL 66
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	BANDEJA PORTA INSTRUMENTOS 37x27x5 CM		
2	BANDEJA PORTA INSTRUMENTOS 45x32x3 CM		

PARTIDA	108
DESCRIPCION	CARPETA PORTA EXPEDIENTE
CANTIDAD	TOTAL 249
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Fabricado de láminas de aluminio acabado anodizado natural		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	CARPETA PORTA EXPEDIENTES		

PARTIDA	109
DESCRIPCION	SET DE INSTRUMENTAL VARIO
CANTIDAD	TOTAL 1
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	41 Porta pinzas		
2	10 Pinza de anillos		
3	6 Porta torrundas		
4	6 Balde sobre ruedas de 5/10 litros		
5	2 Set de asas diatermicas		
6	Pinza para biopsia		
7	60 Perforador de membrana amniotica		
8	10 Pinza Kocher recta grande		
9	2 Pinza de agarre de 36 cm		

10	2 Tijera Metzemaum curva de 20 cm.		
11	2 Microtijera recta de 16 cm		
12	4 Porta agujas		
13	3 Cuchillo de hoja larga de 35 cm.		
14	2 Viscerotomo		
15	2 Enterotomo		
16	Escoplo en T		
17	24 Canastilla de tincion de 50 laminillas		
18	2 Pinza garfio uterina		
19	2 Histerometro		
20	2 Canula de Rubenstein con oliva de hanseen		
21	6 Olivas de rizolia de goma		
22	22 Tijera curva de 4.5 cm		
23	2 KIT FLEBO EXTRACTOR , Longitud del cable: 120 cm con Diámetro Olivas: 7.8 mm, 9.5 mm, 11 mm y 12.8 mm		
24	Pinzas Debaket 6 "		
25	Pinza Debaket De 8"		
26	4 Set de Laringoscopio		
27	4 Tarro de acero con tapadera, 1 litro		

PARTIDA	110
DESCRIPCION	SET DE LARINGOSCOPIO
CANTIDAD	TOTAL 8
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	La hoja de acero inoxidable de una sola pieza asegura la integridad de la hoja (sin uniones soldadas) y minimiza la corrosión		
2	Peso reducido para mejora del equilibrio y maniobrabilidad		
3	Hojas que se conviertan fácilmente de lámpara a iluminación de fibra óptica.		
4	Iluminación halógena brillante, blanca (LED), permite ver el color real del tejido		
5	Mango fabricado de bronce cromado con acabado estriado para una sujeción segura		
6	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
7	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
8	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con número de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada.		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y número de instrumento.		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	Cuchilla de laringoscopio convencional Miller # 0 (Prematuro)		
2	Cuchilla de laringoscopio convencional Miller # 1 (bebé)		
3	Cuchilla de laringoscopio convencional Miller # 2 (niño)		
4	Cuchilla de laringoscopio convencional Miller # 3 (adulto med)		
5	Cuchilla de laringoscopio convencional Miller # 4 (adulto grande)		
6	Hoja de laringoscopio convencional Macintosh # 1 (bebé)		
7	Hoja de laringoscopio convencional Macintosh # 2 (niño)		
8	Hoja de laringoscopio convencional Macintosh # 3 (Med adulto)		
9	Hoja de laringoscopio convencional Macintosh # 4 (adulto grande)		
10	Asa mediana convencional		
11	Asa convencional para bebé.		

PARTIDA	111
DESCRIPCION	SET DE ODONTOLOGIA
CANTIDAD	TOTAL 1
MARCA	

ESPECIFICACIONES MINIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS	FOLIO
CARACTERISTICAS GENERALES			
1	Instrumental de acero inoxidable tipo 316L o superior según las normas DIN, EN, terminado adonizado mate		
2	Cada instrumental deberá venir marcado con las siglas IHSS de manera indeleble y con código QR o equivalente, el cual garantiza la trazabilidad del instrumento.		
3	Presentar certificado de calidad sobre las normas de calidad, según corresponda (ISO 14937, ISO 13485), vigente del país de origen, emitido por una entidad certificadora reconocida, sobre la calidad de los productos, así mismo debe presentar certificado de calidad del acero utilizado.		
4	Garantía del producto no menor a diez años, la cual debe estar certificada por el fabricante.		
EMPAQUE			
1	Individual que brinde protección al artículo. Debidamente identificado con numero de partida, nombre del proveedor y cantidad.		
2	Además cada set deberá venir empacado en una caja con el total del instrumental, debidamente rotulada (caja metálica de acero inoxidable que contenga la totalidad del instrumental solicitado)		
3	La rotulación de la caja debe contar con los siguientes datos, nombre del set y numero de instrumento.		
4	Las dimensiones del instrumental pueden variar en un 5%		
INSTRUMENTOS QUE COMPONEN EL SET			CODIGO
1	12 Tijeras Iris curva de 11.5 cm.		
2	60 Mangos para espejos dentales #5.		
3	120 Lunas de Espejo dental #5		
4	20 Cucharillas dentales de doble extremo		
5	60 Hoz dental para periodoncia de doble extremo		
6	108 Exploradores dentales de doble extremo		
7	108 Pinzas para algodón dentales		
8	36 Espatulas para mezclar cemento dental de doble extremo		
9	60 Espatulas para resina dental de doble extremo		
10	24 Elevadores rectos finos		
11	24 Elevadores rectos gruesos		
12	12 Sondas periodontales		
13	30 Porta banda matriz dental		

4. Inspecciones y Pruebas NO APLICA

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán: *[insertar la lista de inspecciones y pruebas]*

PARTE 3 – Contrato

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

1.	Definiciones	230
2.	Documentos del Contrato.....	231
3.	Fraude y Corrupción.....	231
4.	Interpretación	232
5.	Idioma.....	233
6.	Consortio	234
7.	Elegibilidad	234
8.	Notificaciones.....	235
9.	Ley aplicable	235
10.	Solución de controversias.....	235
11.	Alcance de los suministros	236
12.	Entrega y documentos	236
13.	Responsabilidades del Proveedor	236
14.	Precio del Contrato.....	236
15.	Condiciones de Pago	236
16.	Impuestos y derechos	237
17.	Garantía Cumplimiento	237
18.	Derechos de Autor.....	238
19.	Confidencialidad de la Información	238
20.	Subcontratación	239
21.	Especificaciones y Normas	239
22.	Embalaje y Documentos.....	240
23.	Seguros	240
24.	Transporte.....	240
25.	Inspecciones y Pruebas.....	240
26.	Liquidación por Daños y Perjuicios	242
27.	Garantía de los Bienes	242
28.	Indemnización por Derechos de Patente	243
29.	Limitación de Responsabilidad	244
30.	Cambio en las Leyes y Regulaciones	245
31.	Fuerza Mayor	245
32.	Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato.....	246
33.	Prórroga de los Plazos	247
34.	Terminación	247
35.	Cesión.....	249

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

- 1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:
- (a) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.
 - (b) “Contrato” significa el Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
 - (c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
 - (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
 - (e) “Día” significa día calendario.
 - (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
 - (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.
 - (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
 - (i) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
 - (j) “Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como transporte, seguro, instalación, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial y otras

-
- obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
- (k) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (l) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.
- (m) “Proveedor” significa la persona natural, jurídica cuya oferta para ejecutar el contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Contrato.
- 2. Documentos del Contrato**
- 2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Contrato deberá leerse de manera integral.
- 3. Fraude y Corrupción**
- 3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 3.2 El Comprador, así como cualquier instancia de control del Estado Hondureño tendrán el derecho revisar a los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Comprador, o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño. Para estos efectos, el Proveedor y sus subcontratistas deberán: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por un período de tres (5) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición

del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, los empleados o agentes del Proveedor y sus subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Proveedor o cualquiera de sus subcontratistas incumple el requerimiento del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Proveedor o subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

(b) El término DDP, DPA y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por lo establecido en la edición vigente de los Incoterms especificada en la CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

- (a) Sujeto a lo indicado en la Sub cláusula 4.5(b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
- (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

- 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.
- 5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

-
- 6. Consorcio** 6.1 Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.
- 7. Elegibilidad** 7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener plena capacidad de ejercicio, y no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias siguientes:
- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
 - (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
 - (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
 - (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
 - (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación

	de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
	(f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
	(g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e,
	(h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.
8. Notificaciones	8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC . El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
	8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.
9. Ley aplicable	9.1 El Contrato se registrará y se interpretará según las leyes Hondureñas.
10. Solución de controversias	10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
	10.2 Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Comprador, deberá ser resuelto por éste, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante.

	10.3	Contra la resolución del Comprador quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo, salvo que las CEC establezcan la posibilidad de acudir al Arbitraje.
11. Alcance de los suministros	11.1	Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.
12. Entrega y documentos	12.1	Sujeto a lo dispuesto en la Sub cláusula 32.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las CEC .
13. Responsabilidades del Proveedor	13.1	El Proveedor deberá proporcionar todos los bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 11 de las CGC y el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC.
14. Precio del Contrato	14.1	Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las CEC .
15. Condiciones de Pago	15.1	El precio del Contrato se pagará según se establece en las CEC .
	15.2	La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de documentación de soporte que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con las Cláusulas 7.4 y 12 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
	15.3	El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder cuarenta y cinco (45) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.

-
- 15.4 Las monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.
- 15.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa de interés establecida en las **CEC**, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.
- 16. Impuestos y derechos**
- 16.1 El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
- 16.2 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en Honduras.
- 17. Garantía Cumplimiento**
- 17.1 El Proveedor, dentro de los siguientes treinta (30) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.
- 17.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 17.3 Como se establece en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las **CEC**, u en otro formato aceptable al Comprador.
- 17.4 La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en tres (3) meses la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes.
- 17.5 Efectuada que fuere la entrega de los bienes y realizada la liquidación del contrato, cuando se establezca en las **CEC**, el

Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en las CEC y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato.

18. Derechos de Autor

18.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

19. Confidencialidad de la Información

19.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 19 de las CGC.

19.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

19.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

-
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
 - (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
 - (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

19.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

19.5 Las disposiciones de la Cláusula 19 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

20. Subcontratación

20.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

20.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

21. Especificaciones y Normas

21.1 Especificaciones Técnicas y Planos

- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
- (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.

-
- (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se registrará de conformidad con la Cláusula 32 de las CGC.
- 22. Embalaje y Documentos**
- 22.1 El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
- 22.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si los hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.
- 23. Seguros**
- 23.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o según se disponga en las **CEC**.
- 24. Transporte**
- 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se registrará por los *Incoterms* indicados.
- 25. Inspecciones y Pruebas**
- 25.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 25.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes

o en otro lugar en Honduras. De conformidad con la Sub cláusula 25.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se les proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

- 25.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Sub cláusula 25.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 25.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones, cuando el proveedor esté dispuesto.
- 25.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 25.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 25.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las

	<p>pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Sub cláusula 25.4 de las CGC.</p>
	<p>25.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Sub cláusula 25.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.</p>
<p>26. Liquidación por Daños y Perjuicios</p>	<p>26.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 31 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las CEC por cada día de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas CEC. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el contrato de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC.</p>
<p>27. Garantía de los Bienes</p>	<p>27.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.</p> <p>27.2 De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.</p> <p>27.3 Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado</p>

en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

- 27.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 27.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 27.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

**28. Indemnización
por Derechos de
Patente**

- 28.1 El Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:
- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
 - (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resulte del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo,

planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

- 28.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Sub cláusula 28.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
- 28.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por las costas procesales en que hubiera incurrido.
- 28.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 28.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

29. Limitación de Responsabilidad

- 29.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe,
- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará

a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y

- (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por las transgresiones de patente.

**30. Cambio en las
Leyes y
Regulaciones**

30.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar de Honduras donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante, lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.

31. Fuerza Mayor

31.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

31.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

**32. Órdenes de
Cambio y
Enmiendas al
Contrato**

31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

32.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
- (b) la forma de embarque o de embalaje;
- (c) el lugar de entrega, y/o
- (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

32.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

32.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

32.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

**33. Prórroga de los
Plazos**

- 33.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
- 33.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 31 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Sub cláusula 33.1 de las CGC.

34. Terminación

- 34.1 Terminación por Incumplimiento
- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC; o
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC; o
 - (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días

hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o

- (v) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

34.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.

34.3 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los

Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

- (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
- (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

34.4 El Comprador podrá terminar el Contrato también en caso de muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Comprador sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.

34.5 El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

35. Cesión

35.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarían y/o enmendarían las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El comprador es: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por lo que esta licitación se financiara con fondos del IHSS
CGC 1.1(a)	El lugar de entrega es: Almacén Central, colonia Miramontes, Tegucigalpa
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: No aplica
CGC 4.5	No Aplica
CGC 8.1	Para notificaciones , la dirección del Comprador será: Atención: Dr. Richard Zablah Director Ejecutivo Interino del IHSS Bo. Abajo, Edificio Administrativo del IHSS, décimo piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono: 2222-8412
CGC 10.3	Agotada la vía administrativa, las controversias que generen los actos administrativos que se dicten en relación con la ejecución de éste contrato, se resolverán ante los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán.
CGC 12.1	Detalle de los documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor para los pagos es: Factura original del Proveedor a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en que se indiquen la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los insumos entregados. Acta de recepción emitida por el almacén firmada y sellada por jefe almacén y representante del proveedor Copia del contrato Copia garantía de cumplimiento Copia garantía de calidad Si el Comprador no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 14.1	No Aplica

CGC 15.1	<p>Modelo de disposición:</p> <p>Los pagos se podrán realizar en forma parcial con la entrega de los insumos recepcionados en Lempiras, El Instituto Hondureño de Seguridad Social, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, efectuará los trámites de pago conforme a los procedimientos establecidos por el INSTITUTO.</p>
CGC 15.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor: no aplica
CGC 17.1	<p>“Se requerirá” una Garantía de Cumplimiento</p> <p>El monto de la Garantía deberá ser del quince por ciento (15%) del total del Contrato con una vigencia de tres meses posterior a la fecha de finalización de las entregas de las partidas adjudicadas.</p>
CGC 17.3	<p>La Garantía de Cumplimiento deberá presentarse en la forma de: “una Garantía Bancaria o fianza” emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del estado representativos de obligaciones de la deuda pública que fueren emitidos de conformidad con la ley de crédito público.</p> <p>Esta deberá estar denominada en Lempiras de acuerdo con monto del Contrato.</p>
CGC 17.5	<p>Se requerirá una garantía de Calidad</p> <p>La garantía de calidad, deberá ser expedida a nombre del IHSS de parte del Proveedor, equivalente al 5% del monto del contrato, que puede ser presentada mediante garantía bancaria o fianza vigente por un año a partir del acta de recepción de los insumos.</p>
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica en las condiciones técnicas.
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 25.1	No aplica
CGC 26.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será en concepto de multa 0.36% por cada día de atraso, en que incurra en la entrega de los insumos que se soliciten, según plazo de entrega. Si la demora no justificada diera lugar a que el total cobrado por la multa aquí establecida ascendiera al diez por ciento (10%) del valor parcial de este contrato “EL INSTITUTO”, podrá considerar la resolución total del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte.

CGC 27.1	Aplica
CGC 27.2	Aplica
CGC 28.2	Aplica

Sección IX. Formularios del Contrato

Índice de Formularios

Contrato	113
Garantía de cumplimiento	
Aviso de invitación a licitar	

CONTRATO DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA EMPRESA XXX

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014 en la Gaceta, Diario Oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará **“EL INSTITUTO”** y por otra parte xxxxx hondureño, mayor de edad, _____, _____ y de este domicilio con dirección en xxxxx, con número de celular _____, y correo electrónico, xxxxxxx actuando en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **SOCIEDAD** _____, según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número _____ del _____ de _____, ante los oficios del notario _____; inscrito bajo el tomo _____, número _____ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de _____; RTN No _____ en adelante denominado **“EL PROVEEDOR”**, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente contrato **ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA EMPRESA XXX** el cual se registrará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**; manifiesta **“EL INSTITUTO”** que mediante Resolución N° _____ emitida por la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) _____ derivado de la Licitación Pública Nacional N° 031 - 2018, adjudico lo siguiente: (describir todas las partidas adjudicadas indicando modelo, marca, etc _____ **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**; el valor de los insumos a suministrar por **“EL PROVEEDOR”**, identificados en la cláusula anterior, asciende a la suma de xxxxxxxx **LEMPIRAS EXACTOS (L _____)**, desglosados así: Partida No 1 precio unitario, No 2, precio unitario No 3, precio unitario Etc. El valor del contrato será pagado en forma parcial en Lempiras, contra cada entrega que se realice con recursos propios disponibles en el Reglón xxxx del presupuesto del **“INSTITUTO”** para el año fiscal de 2018 en moneda nacional (Lempiras). El proveedor requerirá el pago al **“INSTITUTO”** y adjuntará cuando se realice la entrega de los insumos la siguiente documentación: Factura original del Proveedor a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en que se indiquen la descripción, cantidad, precio unitario; acta de entrega de cada insumo entregado firmado por jefe almacén y representante proveedor, copia del contrato y copia de garantía de cumplimiento y de garantía de calidad. Los pagos se harán conforme a las cantidades de insumos entregados, través de la Tesorería General del **“INSTITUTO”**, según procedimiento establecido para ello; **TERCERA: PRECIO A QUE SE SUJETA EL CONTRATO**; el precio o valor del contrato incluido en la Cláusula Segunda permanecerá fijo durante el período de validez del contrato y no será sujeto a variación alguna, solo en aquellos casos en que favorezcan al **“INSTITUTO”**. **CUARTA: PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS DERECHOS**; todos los pagos que sea necesario efectuar en conceptos de impuestos y derechos o cualquier otro tipo de impuestos o gravamen de los insumos ocasionados por

los suministros contratados, correrán a cuenta de “**EL PROVEEDOR**” sin ninguna responsabilidad pecuniaria para el “**INSTITUTO**”; **QUINTA: PLAZO DE ENTREGA;** “**EL PROVEEDOR**” se compromete a entregar los insumos en base al detalle de partidas adjudicadas y establecidas en clausula Primera de este contrato en el plazo ofertado y aceptado establecido en la base así: **SEXTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO;** diez (10) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato y con el objeto de asegurar al “**EL INSTITUTO**”, el cumplimiento de todos los plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo, especificadas o producto de este contrato, “**EL PROVEEDOR**” constituirá a favor de “**EL INSTITUTO**”, una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de este contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los insumos. La no presentación de la garantía solicitada en esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para “**EL INSTITUTO**”. La garantía de cumplimiento será devuelta por “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los noventa (90) días calendario siguiente a la fecha en que “**EL PROVEEDOR**” haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. **SEPTIMA: GARANTIA DE CALIDAD;** para garantizar la calidad del bien adquirido, con la entrega de cada insumo solicitado, deberá sustituir la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad equivalente al 5% del monto total del insumo entregado. El Oferente favorecido otorgará a “**EL INSTITUTO**”, una garantía de calidad vigente por un año a partir de la entrega del insumo y debe ser expedida a nombre el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), En caso de descubrir, durante el período de garantía que el producto recibido presente defectos, “**EL PROVEEDOR**” deberá proceder a su sustitución presentando el reclamo a la administración de cada hospital, el reclamo correspondiente ante la Gerencia Administrativa para que este a su vez la presente ante el PROVEEDOR y en caso de no ser atendido el reclamo en el tiempo indicado se procederá a ejecutar la garantía de calidad. **OCTAVA: CLAUSULA OBLIGATORIA DE LA GARANTIA;** todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: “**LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.**” A las garantías no deberán adicionarles cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria. **NOVENA: ERRORES Y OMISIONES EN LA OFERTA :** los errores contenidos en la oferta y otros documentos presentados por “**EL PROVEEDOR**” y que se incorporen al contrato, correrán por cuenta y riesgo de este, independientemente de cualquiera de las garantías mencionadas en este contrato y sin perjuicio de cualquier otro derecho que “**EL INSTITUTO**”, pueda tener o usar para remediar la falta; “**DECIMA : CESION DEL CONTRATO O SUB-CONTRATACION;** Los derechos derivados de este contrato no podrán ser cedidos a terceros. **DECIMA PRIMERA: CLAUSULA DE SANCION POR INCUMPLIMIENTO;** en caso de demoras no justificadas en la entrega de los insumos objeto del presente contrato, descritos en las cláusulas PRIMERA, EL CONTRATISTA” pagará a “**EL INSTITUTO**” en concepto de multa 0.36 % por cada atraso en que

incurra por atraso en la entrega según plazo indicado en la Cláusula Quinta. Si la demora no justificada diera lugar a que el total cobrado por la multa aquí establecida ascendiera al diez por ciento (10%) del valor parcial de este contrato “EL INSTITUTO”, podrá considerar la resolución total del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte. “EL INSTITUTO” no pagará bonificación alguna por el cumplimiento del contrato antes de lo previsto. **DECIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES;** “EL PROVEEDOR asume en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que asigne a las labores de entrega del suministro y cualquier otro personal relacionado con el cumplimiento del presente contrato, relevando completamente a “EL INSTITUTO” de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional. **DECIMA TERCERA: MODIFICACIÓN;** el presente Contrato podrá ser modificado dentro de los límites previstos en los Artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, mediante la suscripción de un adendum en las mismas condiciones que el presente contrato. **DECIMA CUARTA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO;** el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, especialmente en la entrega en el tiempo requerido de los insumos adjudicados, la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes, la disolución de la sociedad mercantil contratista, la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera, los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución, el incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses, el mutuo acuerdo de las partes, Igual sucederá en caso de recorte presupuestarios de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, lo anterior en cumplimiento del Artículo 69 del Decreto N°141-2017 que contiene el Presupuesto de Ingresos de La Administración Pública para el año 2018, **DECIMA QUINTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;** Para los efectos del presente contrato se considera como caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificados a juicio de “EL INSTITUTO”, entre otras: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentales, huelgas, guerras, revoluciones, motines, desorden social, naufragio o incendio. **DECIMA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO;** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la firma del contrato y terminará por el cumplimiento normal de la entrega de los insumos según plazo estipulado en adjudicación indicado en la Cláusula Quinta a partir de la notificación de adjudicación. **DECIMA SEPTIMA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO;** forman parte de este CONTRATO: Los documentos de licitación constituidos por aviso de licitación, las bases de la Licitación Pública Nacional 031-2018 incluyendo las aclaraciones a la mismas emitidas por “LA CONTRATANTE” o remitidas por “EL CONTRATISTA”, la oferta técnica revisada, la oferta económica, así como cualquier otros documentos que se anexe a este contrato por mutuo acuerdo de las partes. **DECIMA OCTAVA: NORMAS SUPLETORIAS APLICABLES;** en lo no previsto en el presente contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2018 y su Reglamento, demás leyes vigentes en Honduras que guardan relación con los procesos de contratación del Estado. Asimismo, en cumplimiento del Decreto N°141-2017, artículo 69, que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General

de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, para el año 2017, se transcribe el **Artículo 69** del mismo que **textualmente indica**: “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. **Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en todos los contratos que se celebren en el sector público.** En cumplimiento del numeral Primero del Acuerdo SE-037-2013 publicado el 23 de agosto de 2013, en el Diario Oficial La Gaceta, se establece **DECIMA NOVENA : “CLAUSULA DE INTEGRIDAD.-** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizará: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente , imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las

responsabilidades que pudieren deducírsele; ii) A la aplicación al trabajador ejecutivo representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. B. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato firmado voluntariamente para constancia.”.

VIGÉSIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA; para la solución de cualquier situación controvertida derivada de este contrato y que no pudiera arreglarse conciliatoriamente, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán. En fe de lo cual y para constancia, ambas partes suscribimos este contrato, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los ----- días del mes de ----- del año dos mil diecisiete.

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo

XX
Representante Legal

Nota:

Si así lo considerase el IHSS, éste modelo de contrato podrá ser ajustado al momento de definirse la Adjudicación

2. Garantía de Cumplimiento BANCO

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del proceso:
“ _____ ”

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad BANCO

GARANTIA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Contrato:
“ _____ ”

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

Aviso de Licitación

Instituto Hondureño de Seguridad Social

LICITACION PÚBLICA NACIONAL**ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL**

El Instituto Hondureño de Seguridad Social invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 031-2018 a presentar ofertas en sobre sellado para la "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. a partir del día lunes 29 de octubre de 2018, en un horario de 8:00 am, a 4:00 pm, previo al pago en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del IHSS de TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L300.00), cantidad no reembolsable, que deberá ser cancelada en el Departamento de Tesorería General del Instituto.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn), para consultas o información dirigirse a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, recibiendo interpretaciones, aclaraciones u omisiones desde la fecha de adquisición de las mismas, hasta quince (15) días calendarios antes de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Lobby del IHSS, 1 piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. hasta las 10:00 a.m. del día 07 de diciembre del 2018 y ese mismo día a las 10:15 am, hora oficial, en el Auditorium del IHSS, ubicado en el 11 piso, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de los representantes del IHSS que se designen para este acto. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por el 2% del monto de la oferta.

Richard Zablah

Director Ejecutivo

Instituto Hondureño de Seguridad Social